ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

para la conservación y protección evitando cualquier daño o deterioro que se pueda ocasionar a la arborización o las estructuras que se encuentren en la zona de los trabajos. Los daños y perjuicios ocasionados por el ejecutor serán reparados o indemnizados a su costa. 10. Cancelar todos los costos que se generen por la ejecución de las obras tomando los aportes que suministre el Fondo. 11. Administrar de manera idónea y bajo el seguimiento de la interventoría los recursos económicos correspondientes al contrato. 12. Atender el almacenamiento adecuado, la conservación y la seguridad todos los materiales, herramientas y elementos que adquiera con destino a la obra y utilice para su desarrollo. 13. Presentar al interventor informes mensuales de las actividades desarrolladas, indicando el número de operarios y la cantidad de maquinaria y equipos utilizados, así como el respectivo informe contable con sus soportes. 14. Ceñirse a la programación de obra de acuerdo con las cantidades que arroje la visita previa a las vías a intervenir; dicha programación deberá ser aprobada por el interventor. 15. Cumplir con todas las normas y reglamentos vigentes sobre Seguridad Industrial y prevención de los accidentes. 16. Prestar Asesoría a la obra, a través del personal especializado cuando la naturaleza de los trabajos así lo exijan. 17. Controlar todo el personal a su cargo, respondiendo a las exigencias cualitativas que haga la Interventoría para alcanzar los objetivos fundamentales de la obra, en cuanto a plazo, coordinación, precios y calidad. 18. De común acuerdo con el interventor y siguiendo sus instrucciones, suministrar la información actualizada de las cantidades de obra y estimativo de costos que demande la construcción de la obra a su cargo. 19. Retirar los desechos que se ocasionen en un lugar debidamente autorizado para esto, de conformidad con la reglamentación vigente por la Secretaría de Medio Ambiente y entregar la obra en perfecto estado de limpieza. 20. Responder o pagar los posibles daños ocasionados por la incorrecta ejecución de los trabajos. 21. Utilizar materiales nuevos y de primera calidad para la correcta ejecución de la obra contratada. 22. Responder por cualquier falla que durante los años siguientes a la finalización del contrato se presente en algunas de las intervenciones realizadas directamente por el contratista dependiendo de las pólizas de estabilidad. 23. En caso de ser necesario sustentar e informar oportunamente a la Alcaldía Local acerca de cualquier modificación de las metas físicas inicialmente priorizadas, y obtener su aprobación. 24. Suscribir la respectiva acta de entrega de las obras al FONDO. 25. Desempeñar las labores que sean necesarias para lograr el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el proyecto. 26. Realizar las actividades no previstas y que constituyan mayores cantidades de obra que sean necesarias para la normal y correcta ejecución de las obras, previo visto bueno del Interventor y aprobación de El Fondo. 27. SOMETIMIENTO A LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS: La Alcaldía Local de SAN CRISTOBAL adelantará las contrataciones necesarias para la ejecución de este contrato, con sujeción a las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios. 28. REPORTE SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – Durante toda la ejecución, el Contratista será responsable de reportar como mínimo mensualmente al FONDO, el avance de las actividades que se desarrollen para el cumplimiento del contrato, el cual será aprobado por el interventor designado por el Alcalde Local y que hace parte del Comité Coordinador del Contrato. 29. El CONTRATISTA se obliga a presentar constancia de recibo y aprobación de las respectivas Empresas de Servicios Públicos y Telecomunicaciones a las cuales se les haya ejecutado obras durante la ejecución del contrato, donde conste la construcción de éstas para los distintos servicios públicos; en el caso en que existan redes en la zona de ejecución del contrato que no hayan sido intervenidas, se obliga a presentar el paz y salvo respectivo donde conste que no fueron afectadas. Esta certificación es requisito previo para la

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

suscripción del acta de liquidación. 30. El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de ésta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA. 31. El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaria de Movilidad (SDM). El incumplimiento de ésta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA. 32. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Ambiental adoptada por el IDU y sus actualizaciones, la cual deberá consultar en la página Web del IDU, y lo establecido en el Pliego de Condiciones, en materia ambiental y social, en especial lo dispuesto en el presente pliego. 33. Dar estricto cumplimiento a las resoluciones 1115 de 2012 y 6981 de 2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente. 34. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones. 35. Realizar las solicitudes pertinentes ante las diferentes entidades distritales según su competencia (DADEP, SDA, IDIGER, SDM, IDU, EAAB, ETB, GAS NATURAL etc),, para la realización de las actividades contractuales. 36. Todas las órdenes, decisiones, sugerencias y solicitudes del Interventor a la parte ejecutora deberán constar por escrito y enmarcarse dentro de los términos del contrato. 37. Las demás que se deriven del objeto del contrato. De Carácter Financiero: 1. Mantener enterado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL sobre el estado financiero del contrato. 2. Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes. 3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes Colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. 4. Presentar mensualmente consignaciones dirigidas a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por concepto de los rendimientos financieros de la fiducia, derivados del contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL: 1.** Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. **2.** Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **6.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. **7.** Las demás establecidas en la normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO** El plazo de ejecución del contrato, es de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la fecha de

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

suscripción del Acta de Iniciación entre el contratista, el interventor y el FONDO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y los demás que se señalan en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de **NUEVE MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.005.695.171)** incluido IVA y todos las tasas, impuestos y contribuciones de cualquier orden, incluyendo el impuesto de guerra, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. **FORMA DE PAGO.: FORMA DE PAGO:** Con un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato: a. En concordancia con el artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. b. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FDLSC y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital. c. El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor. d. El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo. e. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación. f. El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo. g. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo 2. Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible 3. El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista. Requisitos para cada pago: EL FONDO pagará, en mensualidades vencidas previa presentación Para cada uno de los pagos de los siguientes requisitos: a. Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original. b. Resolución de Facturación expedida por la DIAN c. Acta mensual de obra, suscrita por el contratista y el interventor. d. Informe mensual debidamente firmado por la interventoría del contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. e. Informe de gestión social y ambiental, SISOMA debidamente firmado por la interventoría del contrato y el contratista. f. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por la interventoría del contrato. g. Hoja de Ruta expedido por la interventoría del contrato. (formato suministrado por la Entidad). h. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales i. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. Nota: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. . **NOTA 1:** EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato. **NOTA 2:** Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos requisitos exigidos para el pago **NOTA 3:** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación. **NOTA 4:** El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran y en caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta. **NOTA 5:** El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el Fondo de Desarrollo Local. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **NOTA 8:** En caso de que se presente mayor permanencia por causales no imputables al interventor, se dará aplicación a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, que en su artículo 85 establece que: **ARTÍCULO 85.** CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoria, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que se obliga a efectuar el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 722 de fecha 27 de Octubre de 2017, de la vigencia fiscal 2017, con cargo al proyecto 1557 "Mejores Vías y Espacio Público para todos en San Cristóbal" con rubro 3-3-1-15- 02-18-1557-00. **CLÁUSULA SEPTIMA.- REGIMEN DE GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, NIT 899.999.061 -9, contrato de seguro contenido en una póliza, el cual debe cumplir con todos los requerimientos estipulados en la sección 3, subsección 2 Decreto 1082 de 2015 y amparar en las cuantías y términos que se señalan a continuación: Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar en las cuantías y términos que se señalan a continuación: **1. CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. **2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y tres (3) años más. **3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan en desarrollo del contrato. Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMMLV. **4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o mano de obra utilizada Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. **5 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO,** Cubre a la entidad de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato. Este amparo deberá constituirse por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo y vigente hasta la liquidación del contrato cuatro (4) meses. **CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA en virtud del contrato que se suscriba, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el FONDO tendrá la facultad de imponerle multas AL CONTRATISTA, asi: **A. MULTAS LEGALES**. A. Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo se causará una multa de (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. B. Por Incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causará una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del FONDO. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con sus obligaciones, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. **B. MULTAS TÉCNICAS**. A Por incumplimiento en la disposición de elementos, equipos, y personal: Si el CONTRATISTA no dispone de los elementos, equipos y personal, y demás insumos necesarios para la iniciación de los servicios requeridos en la forma y plazo estipulados, se causará una multa de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que el CONTRATISTA haya cumplido con esta obligación, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. B. Por Incumplimiento en las Especificaciones Técnicas contenidas en anexo técnico 1: Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA incumpliere con las especificaciones técnicas del contrato, se causará una multa diaria de quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con esta obligación, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. **C. MULTAS GENERALES**. Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el incumplimiento por

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

881 375 714 882

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinarán a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA NOVENA.- CADUCIDAD.** Cuando se den las causales para ello, el FONDO declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, ley 40 de 1993, las leyes 418 de 1997 y 548 de 1999, y la ley 782 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA- SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**. En caso de declaratoria de caducidad y/o incumplimiento total del contrato, el CONTRATISTA pagará al FONDO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause al FONDO. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar, ante el juez del contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de esta cláusula penal se descontará de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el FONDO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del **C.C.A.CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** Los contratos que celebra el FONDO son de naturaleza estatal, regidos por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por lo tanto el CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el FONDO y el CONTRATISTA, por una parte, y entre FONDO y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del CONTRATISTA, por la otra. Será obligación del CONTRATISTA cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el CONTRATISTA con sus empleados, agentes o SUBCONTRATISTA(s). Por las razones anteriormente

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

expuestas, el FONDO se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá el CONTRATISTA, el cual expresamente exime al FONDO de las mismas. Lo pactado en esta cláusula se hará constar expresamente en los contratos que celebre el CONTRATISTA con el personal que emplee para la ejecución de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**. En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso debe enviarse a la otra parte por comunicación escrita, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, debe informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo la fuerza mayor o el caso fortuito. Si estas circunstancias duran más de seis (6) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN PARA EL CONTROL DE EJECUCION** La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrate. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.-** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA, declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad de conformidad con la normatividad vigente**. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCION DE CONFLICTOS:** En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las Partes tratarán de llegar a un acuerdo al

316
887 148
883

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una Parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las Partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las Partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las Partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las Partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En todo caso, previo a darse el trámite establecido en esta cláusula y los pliegos, podrá acudirse a la jurisdicción contenciosa en el trámite legal respectivo. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión EL CONTRATISTA, se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INDEMNIDAD**. Sin perjuicio de lo consignado en los Pliegos de condiciones frente al asunto, e l CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, SUBCONTRATISTA(s) o proveedores, así como el personal de éstos, que ocasionen deficiencias en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra el FONDO y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne al FONDO y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que al FONDO le fuere impuesta una multa por la autoridad ambiental, con ocasión de la ejecución del presente contrato, por hechos que en los términos del mismo fueren responsabilidad del CONTRATISTA, el FONDO repetirá contra éste, correspondiendo al CONTRATISTA efectuar el pago a nombre de la Entidad o en su defecto rembolsar lo pagado. El acto administrativo expedido por la autoridad ambiental, debidamente ejecutoriado, constituirá con el presente contrato título ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- CESIÓN: El CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del FONDO, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones utilizado para la selección del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** IMPUESTOS. Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan al FONDO, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de Impuestos, el FONDO efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna o costo para el FONDO.**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- DOCUMENTOS** Hacen

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO GM3 NIT: 901.141.664-3

parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios previos o justificación b) El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato **VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO** El plazo, valor o demás condiciones contractuales sólo podrán variarse mediante modificaciones contractuales suscritas por las partes. Sin la autorización del FONDO, previo concepto de la interventoría o de la supervisión, según corresponda, EL contratista no podrá apartarse de las condiciones y especificaciones contractuales que le resultan exigibles en virtud del Contrato. En el evento en que lo haga perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de la modificación y será responsable de los daños por esa acción le cause a EL FONDO, sin perjuicio de la obligación de ejecutar el Contrato en las condiciones previstas. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA.- VEEDURIA**: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su Legalización y Ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: 1.- Por parte del CONTRATISTA: a.) Constitución de la garantía. 2.- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL: a.) La expedición del registro presupuestal, b.) Aprobación de la garantía, c.) Acta de inicio debidamente suscrita entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN**: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano, así como todo el marco legal establecido en los pliegos de condiciones definitivo. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA**. DOMICILIO CONTRACTUAL Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será en Calle 13 Sur No. 14-61 este Punta del Este en la ciudad de Bogotá. D.C.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los Veintinueve (29) día del mes de Diciembre de 2017.

EL FONDO

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
Alcalde Local de San Cristóbal

EL CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
R.L. CONSORCIO GM3

Proyectó: Aleyra Capera Rodríguez – Abogada Apoyo Contratación FDLSC
Revisó: Jairo. Rodríguez Valderrama – Profesional Especializado Apoyo Despacho FDLSC

1010

2395

8476

8503

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	222 de 2017	FECHA:	DIA	MES	AÑO
			24	12	2018

OBJETO DEL CONTRATO.	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE , LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA , PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL , DE ACUERDO CON EL POLÍGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA UMV -488 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL , BOGOTÁ D.C."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.508.542.757,00			CONTRATISTA:
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	
	25	ENERO	2018	
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	DIA	MES	AÑO	CONSORCIO CM3
	24	SEPTIEMBRE	2018	
TIEMPO DE PRÓRROGA	3 MESES			INTERVENTORIA:
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (CON PRÓRROGA)	11 MESES			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION EGS S.A.S
	24	DICIEMBRE	2018	

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No. MODIFICACION	TIPO MODIFICACION	PLAZO	PLAZO ACUMULADO	VALOR ADICION	VALOR ACUMULADO
1	PRORROGA	90 DIAS	(11) ONCE MESES	N.A.	N.A.
2	ADICION No.1	N.A.	N.A.	$ 4.502.847.586,00	$ 13.508.542.757,00
3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	TIPO DE ACTA	FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
			DESDE	HASTA		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SE RECIBEN LAS OBRAS, OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU LOCALIZACIÓN, UPZ, BARRIO:

No	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	EJE VIAL	RUPI	CON
1	San Cristobal	32 - San Blas	Urbanización La Roca	Dg 6 C Sur	625 - 1	Tv 9 Bis Este
2	San Cristobal	50 - La Gloria	Guacamayas	Cl 39 F Sur	1014 - 415	Kr 4 C
3	San Cristobal	51 - Los Libertadores	Santa Rita	Tv 5 Este	600 - 32	Cl 43 Sur

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor inicial del Contrato:	$	9.005.695.171
Valor adicion del Contrato:	$	4.502.847.586
Valor total Contrato:	$	13.508.542.757
Valor total ejecutado:	$	13.508.542.757
Valor a liberar	$	0

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA

LA ROCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	V.TOTAL +UTILIDAD+IVA
1	**PRELIMINARES**					
1	Comision topografica	MES	11	$ 6.725.880	$ 73.984.680	$ 100.632.457,91
2	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	MES	11	$ 1.580.200	$ 17.382.200	$ 23.647.613,99
3	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	MES	11	$ 1.580.200	$ 17.382.200	$ 23.647.613,99
4	Aislamiento y Protección de la zona a intervenir, (incluye replse y lona verde, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	604	$ 21.495	$ 12.982.980	$ 17.662.695,14
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	M2	4525	$ 12.148	$ 54.969.700	$ 74.783.528,37
6	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en boladero certificado)	M3	338	$ 59.745	$ 20.074.320	$ 27.310.108,64
7	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	M3	2502	$ 44.000	$ 114.053.280	$ 155.163.784,78
8	Limpieza de material rodado (incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	M3	0	$ 42.572	$ -	$ -
9	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	Kg	85888	$ 3.708	$ 318.471.866	$ 433.265.050,09
10	Suministro e instalacion de concreto Fc=4000 PSI	M3	531	$ 796.959	$ 423.233.047	$ 575.787.396,17
11	Anclaje de 25 Ton (incluye suministro e instalación)	ML	8385	$ 260.000	$ 2.180.098.861	$ 2.965.915.495,31
12	Desmonte y montaje de postes en el polígono de obra	UNIDAD	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 10.203.375,00
13	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e ≥ 5 cm)	M3	71	$ 470.984	$ 33.661.226	$ 45.794.415,56
14	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado B-200 para conformación de terraplenes (incluye compactación)	M3	549	$ 64.590	$ 35.485.746	$ 48.276.583,15
15	Construcion de Caisson diametro 1,52m (Incluye anillos en concreto de 3000Psi con espesor de 12 cm, y nucleo en concreto 3500 Psi), no incluye acero de refuerzo.	m	392	$ 2.170.000	$ 850.640.000	$ 1.157.253.188,00
2	**NO PREVISTOS**					
NP1	Corte, desenraice, picado, empacado, trasiego, y dispocision final de retamo espinoso y monte de maximo 2,5 metros de altura (incluye excavacion y relleno con material del sitio, para disposicion final a 1 metro de profundidad)	M2	6004	$ 10.934,00	$ 65.645.111,84	$ 89.306.892,40
NP2	Suministro e instalación de malla de alta resistencia para estabilización de taludes.	M2	6162	$ 55.000,00	$ 338.906.700,00	$ 461.065.620,02
NP3	Suministro e instalación de manto para control de erosión, con protección UV. incluye hidrosiembra.	M2	6162	$ 55.000,00	$ 338.906.700,00	$ 461.065.620,02
NP4	Suministro e instalacion en alturas de dado de concreto de 4000 psi Reforzado acero Fy= 4200 Mpa	UNIDAD	0	$ 75.006,00	$ -	$ -
NP5	Excavación mecánica para conformación de talud De suelo conglomerado, y mezcla de suelo y escombros	M3	31957	$ 21.727,00	$ 694.329.739,00	$ 944.600.893,42
NP6	Construcción de relleno con material de sitio (incluye extendido, nivelación y compactación)	M3	31957	$ 22.364,00	$ 715.325.466,00	$ 973.104.566,15
NP7	Suministro e instalación de gaviones de alambre de acero entrelazado	UNIDAD	1155	$ 222.825,00	$ 257.362.875,00	$ 350.129.323,29
NP8	Excavación manual de suelo para cimentación de muro en plsca pegada	M3	63	$ 59.745,00	$ 3.764.078,39	$ 5.120.840,44
NP9	Perfilado manual para adecuación de taludes	M2	957	$ 12.148,00	$ 11.621.991,00	$ 15.811.109,47
NP10	Muro de mamposteria en placa pegada	M2	957	$ 164.337,00	$ 157.221.207,90	$ 213.891.592,29

1011

2356
~~0477~~
8504

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA Nº:	222 de 2017	FECHA:	DIA	MES	AÑO
			24	12	2018

OBJETO DEL CONTRATO. "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE , LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA , PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL , DE ACUERDO CON EL POLÍGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA UMV -488 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL , BOGOTÁ D.C."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.508.542.757,00			CONTRATISTA:
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA: 25	MES: ENERO	AÑO: 2018	
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	DIA: 24	MES: SEPTIEMBRE	AÑO: 2018	CONSORCIO GM3
TIEMPO DE PRÓRROGA	3 MESES			INTERVENTORIA:
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (CON PRÓRROGA)	11 MESES			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA: 24	MES: DICIEMBRE	AÑO: 2018	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION EGS S.A.S

NP11	Acero de refuerzo para elementos de soporte y confinamiento de muro en placa pegada Fy = 420 Mpa	KG	7625	$ 3.708,00	$ 28.273.574,16	$	38.464.783,97
NP12	Viga de cimentación 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	88	$ 89.354,00	$ 7.863.152,00	$	10.697.425,14
NP13	Viga de cimentación 40cm x 30cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	102	$ 113.733,00	$ 11.600.766,00	$	15.782.262,10
NP14	Viga intermedia de confinamiento 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	102	$ 89.354,00	$ 9.114.108,00	$	12.399.286,23
NP15	Viga de coronación 30cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	UNIDAD	175	$ 77.174,00	$ 13.505.450,00	$	18.373.489,45
NP16	Columneta de confinamiento 20cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	183	$ 58.905,00	$ 10.773.724,50	$	14.657.113,50
NP17	Columneta de confinamiento 30cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	190	$ 78.049,00	$ 14.790.285,50	$	20.121.443,91
NP18	Zapata de cimentación 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	14	$ 89.354,00	$ 1.286.697,60	$	1.750.487,75
NP19	Zapata de cimentación 40cm x 30cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	30	$ 113.733,00	$ 3.400.616,70	$	4.626.368,99
NP20	Excavación mecanica en suelo para adecuación del terreno para placa huella (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	M3	0	$ 44.125,00	$ -	$	-
NP21	Perfilado manual para acondicionamiento del terreno para placa huella	M2	596	$ 12.148,00	$ 7.235.470,28	$	9.843.495,54
NP22	Acero de refuerzo para placa huella Fy = 420 Mpa	KG	0	$ 3.708,00	$ -	$	-
NP23	Concreto de 3.000 psi para placa huella	M3	0	$ 750.747,00	$ -	$	-
NP24	Concreto ciclopeo con placa pegada para placa huella	M2	0	$ 186.236,00	$ -	$	-
NP25	Mejoramiento de terreno con recebo y fragmentos de placa	M3	532	$ 52.007,00	$ 27.667.724,00	$	37.640.555,12
NP26	Concreto de 3.000 psi para cancha multipropósito	M3	0	$ 750.747,00	$ -	$	-
NP27	Acero de refuerzo para cancha multipropósito Fy = 420 Mpa	KG	0	$ 3.708,00	$ -	$	-
NP28	Suministro e instalación de cancha múltipropósito en estructura metálica y tablero antibandálico y aros. Incluye dados en concreto de 3.000 psi.	UD	0	$ 4.173.039,00	$ -	$	-
NP29	Suministro e instalación de baranda tipo M-80	ML	0	$ 189.832,00	$ -	$	-
NP30	Suministro e instalación de pintura tipo koraza sobre concreto para trabajos urbanísticos	M2	1122	$ 20.703,00	$ 23.226.281,64	$	31.598.194,86
NP31	Suministro e instalación de plantas ornamentales para adecuación de espacios	M2	435	$ 62.553,00	$ 27.198.044,40	$	37.001.579,50
NP32	Tierra negra con semillas de gramineas para empadrización (incluye suministro e instalación)	M3	1200	$ 53.259,00	$ 63.910.800,00	$	86.947.447,80
GUACAMAYAS							
1	**PRELIMINARES**						
1	Comision topografica	Mes	8	$ 6.725.880,00	$ 53.807.040,00	$	73.201.767,57
2	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	Mes	8	$ 1.580.200,00	$ 12.641.600,00	$	17.198.264,72
3	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	Mes	8	$ 1.580.200,00	$ 12.641.600,00	$	17.198.264,72
4	Aislamiento y Protección de la zona a intervenir, (incluye repisa y lona verde, instalacion, suministro y transporte de materiales H=2m)	M	483	$ 21.495,00	$ 10.382.085,00	$	14.124.307,54
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	m²	757,1	$ 12.148,00	$ 9.197.250,80	$	12.512.399,85
6	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	0	$ 44.000,00	$ -	$	-
7	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	1020	$ 59.745,00	$ 60.939.900,00	$	82.905.686,96
8	Limpieza de material rodado (Incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	m³	0	$ 42.572,00	$ -	$	-
9	Suministro e instalacion de tierra negra con semillas de gramineas	m²	0	$ 47.643,00	$ -	$	-
10	Suministro e instalación de Geotextil NT-2000 (incluye transporte de los materiales al sitio de ejecución de los trabajos).	m²	0	$ 6.469,00	$ -	$	-
11	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para estructuras de contención, incluye lloraderos en tuberia de 2", no incluye acero de refuerzo	m³	316	$ 753.900,00	$ 239.740.200,00	$	326.154.555,09
12	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	Kg	27400	$ 3.708,00	$ 101.599.200,00	$	138.220.631,64
13	Anclaje de 40 Ton (incluye suministro e instalación)	ml	1080	$ 279.100,00	$ 301.428.000,00	$	410.077.722,60
14	Suministro e instalacion de concreto lanzado reforzado con fibras de acero	m³	0	$ 1.059.000,00	$ -	$	-
15	Suministro e instalacion de barra de anclaje para fijación, longitud ≥ 8 y ≤ 12 metros	ml	3100	$ 255.000,00	$ 790.500.000,00	$	1.075.435.725,00
16	Suministro e instalacion de Lloraderos en Tuberia en PVC f=1,5"	ml	0	$ 21.577,00	$ -	$	-
17	Suministro e instalacion de Geodren Plania	m²	700	$ 37.997,00	$ 26.597.900,00	$	36.185.113,06

1012

~~2357~~
~~8478~~
8505

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	222 de 2017	FECHA:	DIA	MES	AÑO
			24	12	2018

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE , LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA , PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL , DE ACUERDO CON EL POLÍGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA UMV -488 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL , BOGOTÁ D.C."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.508.542.757,00			CONTRATISTA:
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	
	25	ENERO	2018	CONSORCIO GM3
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	DIA	MES	AÑO	
	24	SEPTIEMBRE	2018	
TIEMPO DE PRÓRROGA	3 MESES			INTERVENTORIA:
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (CON PRÓRROGA)	11 MESES			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION EGS S.A.S
	24	DICIEMBRE	2018	

18	Suministro e instalacion de Tuberia PC perforada 4"	ml	0	$ 116.934,00	$ -	$ -
19	Suministro e instalación de Tubería Ø12" Novafort para conducción a pozo principal (incluye relleno con material seleccionado, compactación, transporte de los materiales al sitio de ejecución de los	ml	0	$ 289.934,00	$ -	$ -
20	Construcción de cajas de inspección en mampostería y pañete impermeabilizado Tipo 1 de (1,0x1,0x1,5) m. (Incluye Marco y Tapa)	un	0	$ 819.536,00	$ -	$ -
21	Construcion de Dren Horizontal o de Penetración (incluye materiales)	ml	360	$ 256.710,00	$ 92.415.600,00	$ 125.726.803,02
22	Suministro e instalcion de Malla electrosoldada Q5, para construcción de cunetas	kg	0	$ 5.405,00	$ -	$ -
23	Suministro e instalacion de concreto Fc=4000 PSI	m³	0	$ 796.900,00	$ -	$ -
24	Construcion de Trinchera drenante con dren planar y tubería PVC Ø4" ranurada (incluye excavación y rellenos, así como suministro e instalación del material a utilizar) de 1,5m de profundidad.	ml	0	$ 260.160,00	$ -	$ -
25	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado B-200 para conformación de terraplenes (incluye compactación)	m³	1180,6	$ 64.590,00	$ 76.254.954,00	$ 103.741.052,17
26	Desmonte y montaje de postes	Un	0	$ 2.500.000,00	$ -	$ -
27	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e = 5 cm)	m²	22	$ 470.900,00	$ 10.359.800,00	$ 14.093.989,91
2	**NO PREVISTOS**					
NP1	Corte, desenraice, picado, empacado, traslego, y dispocision final de retamo espinoso y monte de maximo 2,5 metros de altura (incluye excavacion y relleno con material del sitio, para disposicion final a 1 metro de profundidad)	M2	1310	$ 10.934	$ 14.327.258	$ 19.491.517,55
NP2	Suministro e instalación de malla de alta resistencia para estabilización de taludes.	M2	1950	$ 55.000	$ 107.250.000	$ 145.908.262,50
NP3	Suministro e instalacion de manto para control de erosión, con protección UV, incluye hidrosiembra.	M2	1950	$ 55.000	$ 107.250.000	$ 145.908.262,50
NP4	Suministro e instalación en alturas de dado de concreto de 4000 psi Reforzado acero Fy= 4200 Mpa	UNIDAD	0	$ 75.006	$ -	$ -
NP5	Excavación mecánica para conformación de talud e suelo conglomerado, y mezcla de suelo y escombros	M3	7983	$ 21.727	$ 173.448.379	$ 235.967.847,43
NP6	Construcción de relleno con material de sitio (incluye extendido, nivelación y compactación)	M3	4484	$ 22.384	$ 100.371.647	$ 136.550.606,78
NP7	Suministro e instalacion de gaviones de alambre de acero entrelazado	UNIDAD	0	$ 222.825	$ -	$ -
SANTA RITA						
1	**PRELIMINARES**					
1	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	mes	5	$ 1.580.200,00	$ 7.901.000,00	$ 10.748.915,45
2	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	mes	5	$ 1.580.200,00	$ 7.901.000,00	$ 10.748.915,45
3	Aislamiento y Protección de la zona a intervenir, (incluye repisa y lona verde, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	m	200	$ 21.495,00	$ 4.299.000,00	$ 5.848.574,55
4	Comision de topografia	mes	5	$ 6.725.880,00	$ 33.629.400,00	$ 45.751.117,23
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	m²	800	$ 12.100,00	$ 9.680.000,00	$ 13.169.156,00
6	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	150	$ 59.745,00	$ 8.961.750,00	$ 12.192.012,79
7	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	720	$ 44.000,00	$ 31.680.000,00	$ 43.099.056,00
8	Excavacion mecanica en roca sobre talud.No incluye retiro	m³	250	$ 38.500,00	$ 9.625.000,00	$ 13.094.331,25
9	Limpieza de material rodado (Incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	m²	75	$ 42.500,00	$ 3.187.500,00	$ 4.336.434,38
10	Demolicion estructuras existentes (placas de concreto viales, andenes, vigas, sardineles). No incluye retiro	m³	55	$ 220.000,00	$ 12.100.000,00	$ 16.461.445,00
11	Construcion de Caisson diametro 1,52m (incluye anillos en concreto de 3000Psi con espesor de 12 cm, y nucleo en concreto 3500 Psi), no incluye acero de refuerzo.	m	121	$ 2.170.000,00	$ 262.570.000,00	$ 357.213.356,50
12	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e = 5 cm)	m²	5	$ 470.000,00	$ 2.350.000,00	$ 3.197.057,50
13	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para estructuras de contención, incluye lloraderos en tubería de 2", no incluye acero de refuerzo	m³	90	$ 753.900,00	$ 67.851.000,00	$ 92.307.892,95
14	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	kg	14650	$ 3.700,00	$ 54.205.036,00	$ 73.744.601,68
15	Suministro e instalacion de subbase granular B-400 para Lleno. (Incluye Suministro, humedecido, extendido y compactacion con equipo manual)	m³	624	$ 68.000,00	$ 42.432.000,00	$ 57.726.614,40
16	Reconstrucion de placas de pavimento rigido de 3mx3mx0,25m (incluye acero de refuerzo)	Unidad	6	$ 2.100.000,00	$ 12.600.000,00	$ 17.141.670,00
17	Reconstrucion de sumidero existente. Incluye tapa y conexiones	Unidad	1	$ 2.116.750,00	$ 2.116.750,00	$ 2.879.732,54
18	Construcion viga de amarre en concreto de 3000 psi 30x30cm para anden. No incluye acero de refuerzo.	m	0	$ 124.000,00	$ -	$ -
19	Suministro e instalacion de cerramiento tipo CED M-72, no incluye cimentacion	m²	90	$ 76.000,00	$ 6.840.000,00	$ 9.305.478,00
20	Suministro e instalación adoquín de arcilla trafico pesado, incluye arena de nivelación y arena de sello.	m²	126	$ 105.000,00	$ 13.230.000,00	$ 17.993.753,50
21	Suministro e instalación de Sardinel de 45x15x80	Unidad	55	$ 57.000,00	$ 3.135.000,00	$ 4.265.010,75
22	Retiro y disposicion final de escombros y material sobrante de excavacion	m³	1632	$ 24.000,00	$ 39.168.000,00	$ 53.286.105,60
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 13.508.542.757

1073

~~8479~~
8506

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	222 de 2017	FECHA:	DIA	MES	AÑO
			24	12	2018
OBJETO DEL CONTRATO.	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE , LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA , PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL , DE ACUERDO CON EL POLÍGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA UMV -488 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL , BOGOTÁ D.C."				

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.508.542.757,00			CONTRATISTA:
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	
	25	ENERO	2018	CONSORCIO GM3
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	DIA	MES	AÑO	
	24	SEPTIEMBRE	2018	
TIEMPO DE PRÓRROGA	3 MESES			INTERVENTORIA:
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (CON PRÓRROGA)	11 MESES			
HA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTION EGS S.A.S
	24	DICIEMBRE	2018	

SUBTOTAL	9.929.466.541,66
AIU	3.579.076.214,94
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 13.508.542.757

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

ESTA INTERVENTORIA RECIBE A SATISFACCIÓN TODOS LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR LA CONSULTORIA, A RAZON DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y DISEÑOS

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	PERIODO	SUBTOTAL	VALOR AIU	VR GLOBAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y	VALOR TOTAL (GESTIÓN SISOMA	VALOR GLOBAL GESTIÓN	VALOR AMORTIZADO	VALOR TOTAL (GESTIÓN SISOMA	VR TOTAL
1	25/01/2018 al 24/02/2018	$ 507.017.274,15	$ 182.754.376,47	N.A.	N.A.	N.A.	$ 206.531.495,19	N.A.	$ 689.771.651
2	25/02/2018 al 24/03/2018	$ 1.761.806.191,22	$ 535.043.041,63	N.A.	N.A.	N.A.	$ 719.054.769,85	N.A.	$ 2.396.849.233
3	25/03/2018 al 24/04/2018	$ 1.903.835.940,16	$ 686.237.664,63	N.A.	N.A.	N.A.	$ 777.022.081,44	N.A.	$ 2.590.073.605
4	25/04/2018 al 24/05/2018	$ 344.285.185,40	$ 124.097.595,44	N.A.	N.A.	N.A.	$ 140.514.834,55	N.A.	$ 468.382.782
5	25/05/2018 al 24/06/2018	$ 848.957.588,00	$ 306.006.762,59	N.A.	N.A.	N.A.	$ 346.489.305,18	N.A.	$ 1.154.964.351
6	25/06/2018 al 24/07/2018	$ 1.253.742.181,41	$ 451.911.369,29	N.A.	N.A.	N.A.	$ 511.696.065,21	N.A.	$ 1.705.653.551
7	25/07/2018 al 24/08/2018	$ 1.108.061.275,60	$ 399.400.665,79	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$ 1.507.461.982
8	25/08/2018 al 24/09/2018	$ 805.775.363,77	$ 290.441.729,67	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$ 1.096.217.094
9	25/09/2018 al 24/10/2018	$ 402.946.500,60	$ 145.242.065,14	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$ 548.188.567
10	25/10/2018 al 24/12/2018	$ 963.039.040,33	$ 357.940.922,09	N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$ 1.350.979.962
TOTALES		$ 9.929.466.541,66	$ 3.579.076.214,94	$ -	$ -	$ -	$ 2.701.708.551,42	$ -	$ 13.508.542.757

El recibo final del contrato no releva al interventor y contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año Dos mil dieciocho (2018).

Firma CONSORCIO GM3	Firma ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS
ING. JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA	ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

1014

8485

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101053584	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2019	25	01	2018	00:00	24	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GM3	NIT: 901.141.664-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 SUR NRO. 14 - 61 ESTE	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA, EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DELINCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO DE OBRA No.222 DE 2017 REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCION EN MASA, PARAILA URBANIZACION LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLIGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL, DE ACUERDO CON EL POLGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORA UMV-438 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTBAL, BOGOTA D.C.

-LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

NOTA:EL CONSORCIO GM3 ESTACONFORMADO POR:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/01/2018	25/04/2019	$2,701,708,551.30	$2,701,708,551.30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2018	27/06/2019	$4,052,562,827.10	$4,052,562,827.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	25/12/2021	$675,427,137.85	$675,427,137.85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/12/2018	24/12/2023	$4,052,562,827.10	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD AL ACTA No.1 DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No.222 DE 2017 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DESDE:24/12/2018 HASTA:24/12/2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***11,482,261,343.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F LTD	153859	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101053584

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1019

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101053584	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2019	25	01	2018	00:00	24	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GM3		NIT: 901.141.664-3
DIRECCIÓN: CL 13 SUR NRO. 14 - 61 ESTE	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3636660

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

-INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.- INGEDEUR SAS NIT. 900.128.706-7 PARTICIPACION: 85%
-OPEN INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.145.551-4 PARTICIPACION: 13%
-ARQUICIVILES S.A.S.- ARQUICIVILES S.A.S. NIT. 900.453.672-8 PARTICIPACION: 2%

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101053584

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICASANCHEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1076

8486x813

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101053584	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2019	25	01	2018	00:00	24	12	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GM3		NIT: 901.141.664-3	
DIRECCIÓN: CL 13 SUR NRO. 14 - 61 ESTE	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3536660

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
OPEN INGENIERIA S.A.S	900145551-4	13.00
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	900128706-7	85.00
ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8	2.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101053584

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MONICASANCHEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1017

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101053584, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de MARZO de 2019

18-44-101053584

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

1018

3487
8814

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
APROBACION POLIZA

1. Tipo de Amparo:	X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo
	X	Pago anticipado
	X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
	X	Estabilidad y calidad de la obra
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
		Calidad del servicio
		Responsabilidad Civil Extracontractual
		Calidad de los bienes

2. Expedida Por:	**3. Fecha de expedicion:**	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		26	3	2019

4.N° de poliza 18-44-101053584

5. Beneficiario-tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. Número Contrato o convenio: CO-222-2017

7. Objeto del Contrato :

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCION EN MASA, PARA LA URBANIZACION LA ROCA Y EL BARRIO UACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLIGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL, DE ACUERDO CON EL POLIGONO ACTUALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA UMV-488 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTA D.C."

8.Tomador: **CONSORCIO GM3**

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

9. Tipo de Amparos	**valor del contrato**	**Porcentaje**	**Valor Asegurado ($)**	**10. Vigencia**					
				Fecha Inicial			**Fecha Final**		
				Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 13.508.542.757	20%	2.701.708.551,40	25	1	2018	25	4	2019
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 13.508.542.757	30%	4.052.562.827,10	25	1	2018	27	6	2019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OCIALES Y EGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 13.508.542.757	5%	675.427.137,85	25	1	2018	25	12	2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 13.508.542.757	30%	4.052.562.827,10	24	12	2018	24	12	2023

Observaciones **DE CONFORMIDAD AL ACTA No. 1 DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 de 2017 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, DESDE EL 24/12/2018 HASTA: 24/12/2023**

FECHA DE APROBACION: 28/03/2018

Elaborado por: Martin Fernando Ricaurte Pardo
Cargo: Abogado FDLSC
Revisado por: Aleyra Capera Rodriguez
Cargo: Abogada Apoyo FDLSC

Aprobado por: JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Firma:

1019

3488
1515

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

Entre los suscritos, **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.298.479, de Bogotá D,C, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 167 del 04 de Abril de 2016 y posesionado mediante Acta N° 165 del 08 de Abril de 2016, quien actúa en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los **FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL**, para suscribir el presente documento, de conformidad con el Decreto No.101 de 2010 y demás normas concordantes, quien para los efectos del presente documento, se denominara **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de una parte, y por la otra, el **CONSORCIO GM3** identificado con **NIT:901.141.664-3** Representado por **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA,** identificado con C.C.N° **79.955.358** de Bogotá, Consorcio integrado por la sociedad: **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO INGEDEUR S.A.S** identificada con NIT. Nº 900.128.906-7 Representada Legalmente por JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA identificado con C.C. Nº 79.955.358 de Bogotá, con un Porcentaje de participación del 85%. Empresa constituida por documento privado de Representante Legal del 2 de enero de 2006, inscrita el 17 de enero de 2007 bajo el número 01103307 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU. Que por Escritura Pública Nº 0000344 de Notaría 55 de Bogotá D.C. del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01192956 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU por el de INGENIERIA y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA. Que por Acta Nº 11 de Junta de Socios del 20 de diciembre de 2013 inscrita el 26 de marzo de 2014 bajo el número 01819902 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA por el de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS; la empresa **OPEN INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. Nº 900.145.551-4. Representada Legalmente por **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS**, identificado con C.C. Nº 3.137.389 de Villeta (Cundinamarca), con un porcentaje de participación del 13%, Empresa constituida por documento privado número 0000000 de empresario del 10 de abril del 2007 inscrita el 12 de abril del 2007, bajo el número 01123091 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CONSTRUCCIONES CIVILES y MANTENIMIENTO MG E.U. Que por Escritura pública número 0006924 de notaria 76 de Bogotá D.C., del 31 de octubre del 2007, inscrita el 2 de noviembre del 2007, bajo el número 01168767 del Libro IX, la sociedad cambio su nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES y MANTENIMIENTO MG E.U a OPEN INGENIERIA LTDA. Que por acta número 2 de Junta de Socios del 4 de marzo de 2014, inscrita el 27 de enero del 2015, bajo el número 01905964 del Libro IX, la sociedad cambio su nombre a OPEN INGENIERIA S.A.S; y la empresa **ARQUICIVILES S.A.S,** identificada con NIT. N°. 900.453.672-8 Representada Legalmente por **DEYANIRA QUINTERO CELIS** identificada con C.C. 1.082.840.666 de Santa Marta, con un porcentaje de participación del 2%, con Matrícula número 00133498 de fecha 27 de Julio de 2011 y renovada el 29 de marzo de 2017. Que por Acta de empresario constituyente de Santa Mata del 27 de julio del 2011 inscrita en la misma fecha bajo el número 0029087 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica ARQUICIVILES SAS., quien en adelante y para los efectos de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y la sociedad **ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S** identificada con **NIT: 900.573.269-7,** constituida mediante documentos privado de Asamblea de accionista del 19 de septiembre de 2012, inscrita el 20 de noviembre de 2012 bajo el número 01682429 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada ENVIROMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S, representada legalmente por **ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA** con C.C. No.1.049.621.410 de Tunja, en su calidad de **INTERVENTORÍA** según contrato de interventoría No. 216-2017, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017,** suscrito por las partes el día 29 de diciembre de 2017 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, PARA LA URBANIZACIÓN LA ROCA Y EL BARRIO GUACAMAYAS, DE ACUERDO CON LOS POLÍGONOS ANALIZADOS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 148 DE 2016 Y DEL BARRIO SANTA RITA SUR ORIENTAL, DE ACUERDO CON EL POLÍGONO ANALIZADO EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA UMV -438 DE 2014 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C."

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública FGLSC-LP-017-2017
CONTRATO DE OBRA	No. 222 de 2017
CONTRATISTA	CONSORCIO GM3
INTEGRANTES	- INGEDEUR S.A.S; NIT. Nº 900.128.906-7; PARTICIPACIÓN 85%. - OPEN INGENIERIA S.A.S; NIT. Nº 900.145.551-4; PARTICIPACIÓN 13%. - ARQUICIVILES S.A.S; NIT. N°. 900.453.672-8; PARTICIPACIÓN 2%.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 9.005.695.171 NUEVE MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 9.005.695.171)
ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1	$ 4.502.847.586 CUATRO MIL QUINIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 4.502.847.586)
VALOR TOTAL	$ 13.508.542.757 TRECE MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.($ 13.508.542.757)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PRÓRROGA No.1 INICIO PRORROGA No.01 TERMINACIÓN PRORROGA No.01	NOVENTA (90) DIAS 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 24 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO FINAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2018

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	CAMILO ANDRES ALVAREZ GACHARNA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	888	29/12/2017	$ 9.005.695.171
ADICIÓN	617	01/06/2018	$ 4.502.847.586
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$13.508.542.757
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$13.508.542.753
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FDLSC			$12.157.562.791
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$1.350.979.962
SALDO SIN EJECUTAR			4
SALDO A LIBERAR			4

Según Estado de Cuenta, expedido por la Oficina de Presupuesto del FDLSC, el (los) cual hacen(n) parte integral de la presente liquidación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

4. ASPECTOS TÉCNICOS

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA

LA ROCA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	V.TOTAL +UTILIDAD+IVA
1	**PRELIMINARES**					
1	Comision topografica	MES	11	$ 6.725.880	$ 73.984.680	$ 100.652.457,91
2	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	MES	11	$ 1.580.200	$ 17.382.200	$ 23.647.613,99
3	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	MES	11	$ 1.580.200	$ 17.382.200	$ 23.647.613,99
4	Aislamiento y Protección de la zona a intervenir, (incluye repisa y lona verde, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	604	$ 21.495	$ 12.982.980	$ 17.662.695,14
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	M2	4525	$ 12.148	$ 54.959.700	$ 74.783.528,37
6	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	M3	336	$ 59.745	$ 20.074.320	$ 27.310.108,64
7	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	M3	2592	$ 44.000	$ 114.053.280	$ 155.163.784,78
8	Limpieza de material rodado (Incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	M3	0	$ 42.572	$ -	$ -
9	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	Kg	85888	$ 3.706	$ 318.471.866	$ 433.265.050,09
10	Suministro e instalacion de concreto Fc=4000 PSI	M3	531	$ 796.959	$ 423.233.047	$ 575.787.398,17
11	Anclaje de 25 Ton (incluye suministro e instalación)	ML	8385	$ 260.000	$ 2.180.098.861	$ 2.965.915.495,31
12	Desmonte y montaje de postes en el polígono de obra	UNIDAD	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 10.203.375,00
13	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e = 5 cm)	M3	71	$ 470.984	$ 33.661.226	$ 45.794.415,56
14	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado B-200 para conformación de terraplenes (incluye compactación)	M3	549	$ 64.590	$ 35.485.746	$ 48.276.583,15
15	Construcion de Caisson diametro 1,52m (Incluye anillos en concreto de 3000Psi con espesor de 12 cm, y nucleo en concreto 3500 Psi), no incluye acero de refuerzo.	m	392	$ 2.170.000	$ 850.640.000	$ 1.157.253.188,00
2	**NO PREVISTOS**					
NP1	Corte, desenraice, picado, empacado, trasiego, y dispocision final de retamo espinoso y monte de maximo 2,5 metros de altura (incluye excavacion y relleno con material del sitio, para disposicion final a 1 metro de profundidad)	M2	6004	$ 10.934,00	$ 65.645.111,84	$ 89.306.892,40
NP2	Suministro e instalación de malla de alta resistencia para estabilización de taludes.	M2	6162	$ 55.000,00	$ 338.906.700,00	$ 461.065.620,02
NP3	Suministro e instalación de manto para control de erosión, con protección UV. incluye hidrosiembra.	M2	6162	$ 55.000,00	$ 338.906.700,00	$ 461.065.620,02
NP4	Suministro e instalación en alturas de dado de concreto de 4000 psi Reforzado acero Fy= 4200 Mpa	UNIDAD	0	$ 75.006,00	$ -	$ -
NP5	Excavación mecánica para conformación de talud De suelo conglomerado, y mezcla de suelo y escombros	M3	31957	$ 21.727,00	$ 694.329.739,00	$ 944.600.893,42
NP6	Construcción de relleno con material de sitio (incluye extendido, nivelación y compactación)	M3	31957	$ 22.384,00	$ 715.325.488,00	$ 973.164.560,15
NP7	Suministro e instalación de gaviones de alambre de acero entrelazado	UNIDAD	1155	$ 222.825,00	$ 257.362.875,00	$ 350.129.323,29
NP8	Excavación manual de suelo para cimentación de muro en placa pegada	M3	63	$ 59.745,00	$ 3.764.078,39	$ 5.120.840,44
NP9	Perfilado manual para adecuación de taludes	M2	957	$ 12.148,00	$ 11.621.991,60	$ 15.811.138,47
NP10	Muro de mamposteria en placa pegada	M2	957	$ 164.337,00	$ 157.221.207,90	$ 213.891.592,29
NP11	Acero de refuerzo para elementos de soporte y confinamiento de muro en placa pegada Fy = 420 Mpa	KG	7625	$ 3.708,00	$ 28.273.574,16	$ 38.464.783,97
NP12	Viga de cimentación 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	88	$ 89.354,00	$ 7.863.152,00	$ 10.697.425,14
NP13	Viga de cimentación 40cm x 30cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	102	$ 113.733,00	$ 11.600.766,00	$ 15.782.262,10
NP14	Viga intermedia de confinamiento 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	102	$ 89.354,00	$ 9.114.108,00	$ 12.399.288,23
NP15	Viga de coronación 30cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	UNIDAD	175	$ 77.174,00	$ 13.505.450,00	$ 18.373.489,45
NP16	Columneta de confinamiento 20cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	183	$ 58.905,00	$ 10.773.724,50	$ 14.657.113,50
NP17	Columneta de confinamiento 30cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	190	$ 78.049,00	$ 14.790.285,50	$ 20.121.443,91

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

NP18	Zapata de cimentación 40cm x 20cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	14	$ 89.354,00	$ 1.286.697,60	$ 1.750.487,75
NP19	Zapata de cimentación 40cm x 30cm en concreto de 3.000 psi (No incluye acero de refuerzo)	ML	30	$ 113.733,00	$ 3.400.616,70	$ 4.626.368,99
NP20	Excavación mecanica en suelo para adecuación del terreno para placa huella (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	M3	0	$ 44.125,00	$ -	$ -
NP21	Perfilado manual para acondicionamiento del terreno para placa huella	M2	596	$ 12.148,00	$ 7.235.470,28	$ 9.843.495,54
NP22	Acero de refuerzo para placa huella Fy = 420 Mpa	KG	0	$ 3.708,00	$ -	$ -
NP23	Concreto de 3.000 psi para placa huella	M3	0	$ 750.747,00	$ -	$ -
NP24	Concreto ciclopeo con placa pegada para placa huella	M2	0	$ 186.236,00	$ -	$ -
NP25	Mejoramiento de terreno con recebo y fragmentos de placa	M3	532	$ 52.007,00	$ 27.667.724,00	$ 37.640.555,12
NP26	Concreto de 3.000 psi para cancha multipropósito	M3	0	$ 750.747,00	$ -	$ -
NP27	Acero de refuerzo para cancha multipropósito Fy = 420 Mpa	KG	0	$ 3.708,00	$ -	$ -
NP28	Suministro e instalación de cancha múltipropósito en estructura metálica y tablero antibandálico y aros. Incluye dados en concreto de 3.000 psi.	UD	0	$ 4.173.039,00	$ -	$ -
NP29	Suministro e instalación de baranda tipo M-80	ML	0	$ 168.832,00	$ -	$ -
NP30	Suministro e instalación de pintura tipo koraza sobre concreto para trabajos urbanísticos	M2	1122	$ 20.703,00	$ 23.226.281,64	$ 31.598.194,86
NP31	Suministro e instalación de plantas ornamentales para adecuación de espacios	M2	435	$ 62.553,00	$ 27.198.044,40	$ 37.001.579,50
NP32	Tierra negra con semillas de gramineas para empadrización (Incluye suministro e instalación)	M3	1200	$ 53.259,00	$ 63.910.800,00	$ 86.947.447
GUACAMAYAS						
1	**PRELIMINARES**					
1	Comision topografica	Mes	8	$ 6.725.880,00	$ 53.807.040,00	$ 73.201.787,57
2	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	Mes	8	$ 1.580.200,00	$ 12.641.600,00	$ 17.198.264,72
3	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	Mes	8	$ 1.580.200,00	$ 12.641.600,00	$ 17.198.264,72
4	Aislamiento y Proteccion de la zona a intervenir. (incluye repisa y lona verde. instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	M	483	$ 21.495,00	$ 10.382.085,00	$ 14.124.307,54
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	m²	757,1	$ 12.148,00	$ 9.197.250,80	$ 12.512.399,85
6	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	0	$ 44.000,00	$ -	$ -
7	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m³	1020	$ 59.745,00	$ 60.939.900,00	$ 82.905.686,96
8	Limpieza de material rodado (Incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	m³	0	$ 42.572,00	$ -	$ -
9	Suministro e instalacion de tierra negra con semillas de gramineas	m²	0	$ 47.643,00	$ -	$ -
10	Suministro e Instalación de Geotextil NT-2000 (Incluye transporte de los materiales al sitio de ejecución de los trabajos).	m²	0	$ 6.469,00	$ -	$ -
11	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para estructuras de contención. Incluye lloraderos en tuberia de 2", no incluye acero de refuerzo	m³	318	$ 753.900,00	$ 239.740.200,00	$ 326.154.555,09
12	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	Kg	27400	$ 3.708,00	$ 101.599.200,00	$ 138.220.631,64
13	Anclaje de 40 Ton (incluye suministro e instalación)	ml	1080	$ 279.100,00	$ 301.428.000,00	$ 410.077.722,60
14	Suministro e instalacion de concreto lanzado reforzado con fibras de acero	m²	0	$ 1.059.000,00	$ -	$ -
15	Suministro e instalacion de barra de anclaje para fijación, longitud ≥ 8 y ≤ 12 metros	ml	3100	$ 255.000,00	$ 790.500.000,00	$ 1.075.435.725,00
16	Suministro e instalacion de Lloraderos en Tuberia en PVC f=1,5"	ml	0	$ 21.577,00	$ -	$ -
17	Suministro e instalacion de Geodren Planar	m²	700	$ 37.997,00	$ 26.597.900,00	$ 36.185.113,06
18	Suministro e instalacion de Tuberia PC perforada 4"	ml	0	$ 116.934,00	$ -	$ -
19	Suministro e instalación de Tuberia Ø12" Novafort para conducción a pozo principal (incluye relleno con material seleccionado, compactación, transporte de los materiales al sitio de ejecución de los	ml	0	$ 289.934,00	$ -	$
20	Construcción de cajas de inspección en mamposteria y pañete impermeabilizado Tipo 1 de (1,0x1.0x1,5) m. (Incluye Marco y Tapa)	un	0	$ 819.536,00	$ -	$ -
21	Construcion de Dren Horizontal o de Penetración (incluye materiales)	ml	360	$ 256.710,00	$ 92.415.600,00	$ 125.726.803,02
22	Suministro e instalcion de Malla electrosoldada Q5, para construcción de cunetas	kg	0	$ 5.405,00	$ -	$ -
23	Suministro e instalacion de concreto Fc=4000 PSI	m³	0	$ 796.900,00	$ -	$ -
24	Construcion de Trinchera drenante con dren planar y tuberia PVC Ø4" ranurada (incluye excavación y rellenos, asi como suministro e instalación del material a utilizar) de 1,5m de profundidad.	ml	0	$ 260.160,00	$ -	$ -
25	Suministro e instalacion de relleno con material seleccionado B-200 para conformación de terraplenes (incluye compactación)	m³	1180,6	$ 64.590,00	$ 76.254.954,00	$ 103.741.052,17
26	Desmonte y montaje de postes	Un	0	$ 2.500.000,00	$ -	$ -
27	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e = 5 cm)	m²	22	$ 470.900,00	$ 10.359.800,00	$ 14.093.989,91

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

2	NO PREVISTOS					
NP1	Corte, desenraice, picado, empacado, trasiego, y dispocision final de retamo espinoso y monte de maximo 2,5 metros de altura (incluye excavacion y relleno con material del sitio, para disposicion final a 1 metro de profundidad)	M2	1310	$ 10.934	$ 14.327.258	$ 19.491.517,55
NP2	Suministro e instalación de malla de alta resistencia para estabilización de taludes.	M2	1950	$ 55.000	$ 107.250.000	$ 145.908.262,50
NP3	Suministro e instalación de manto para control de erosión, con protección UV. incluye hidrosiembra.	M2	1950	$ 55.000	$ 107.250.000	$ 145.908.262,50
NP4	Suministro e instalación en alturas de dado de concreto de 4000 psi Reforzado acero Fy= 4200 Mpa	UNIDAD	0	$ 75.006	$ -	$ -
NP5	Excavación mecánica para conformación de talud e suelo conglomerado, y mezcla de suelo y escombros	M3	7983	$ 21.727	$ 173.448.379	$ 235.967.847,43
NP6	Construcción de relleno con material de sitio (Incluye extendido, nivelación y compactación)	M3	4484	$ 22.384	$ 100.371.647	$ 136.550.606,78
NP7	Suministro e instalación de gaviones de alambre de acero entrelazado	UNIDAD	0	$ 222.825	$ -	$ -
SANTA RITA						
1	PRELIMINARES					
1	Campamento movil - contenedor de 20 pies (incluye transporte e instalación en obra)	mes	5	$ 1.580.200,00	$ 7.901.000,00	$ 10.748.915,45
2	Almacén de materiales para obra - contenedor de 20 pies	mes	5	$ 1.580.200,00	$ 7.901.000,00	$ 10.748.915,45
3	Aislamiento y Protección de la zona a intervenir, (incluye repisa y lona verde, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	m	200	$ 21.495,00	$ 4.299.000,00	$ 5.848.574,55
4	Comision de topografia	mes	5	$ 6.725.880,00	$ 33.629.400,00	$ 45.751.117,23
5	Descapote manual (Incluye Cargue y disposición final a botadero certificado)	m^2	800	$ 12.100,00	$ 9.680.000,00	$ 13.169.156,00
6	Excavación manual suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m^3	150	$ 59.745,00	$ 8.961.750,00	$ 12.192.012,79
7	Excavación mecanica en suelo, coluvion (incluye cargue y disposición final en botadero certificado)	m^3	720	$ 44.000,00	$ 31.680.000,00	$ 43.099.056,00
8	Excavacion mecanica en roca sobre talud.No incluye retiro	m^3	250	$ 38.500,00	$ 9.625.000,00	$ 13.094.331,25
9	Limpieza de material rodado (Incluye Cargue y Retiro del material a sitio de disposición final)	m^3	75	$ 42.500,00	$ 3.187.500,00	$ 4.336.434,38
10	Demolicion estructuras existentes (placas de concreto viales, andenes, vigas, sardineles). No incluye retiro	m^3	55	$ 220.000,00	$ 12.100.000,00	$ 16.461.445,00
11	Construcion de Caisson diametro 1,52m (Incluye anillos en concreto de 3000Psi con espesor de 12 cm, y nucleo en concreto 3500 Psi), no incluye acero de refuerzo.	m	121	$ 2.170.000,00	$ 262.570.000,00	$ 357.213.356,50
12	Solado en concreto de resistencia 1500 PSI (e = 5 cm)	m^3	5	$ 470.000,00	$ 2.350.000,00	$ 3.197.057,50
13	Suministro e instalacion de concreto de 3000 PSI para estructuras de contención. Incluye lloraderos en tubeña de 2", no incluye acero de refuerzo	m^3	90	$ 753.900,00	$ 67.851.000,00	$ 92.307.892,95
14	Suministro e instalacion de acero Fy = 420 Mpa	kg	14650	$ 3.700,00	$ 54.206.036,00	$ 73.744.601,68
15	Suministro e instalacion de subbase granular B-400 para Lleno. (Incluye Suministro, humedecido, extendido y compactacion con equipo manual)	m^3	624	$ 68.000,00	$ 42.432.000,00	$ 57.726.614,40
16	Reconstrucion de placas de pavimento rigido de 3mx3mx0,25m (incluye acero de refuerzo)	Unidad	6	$ 2.100.000,00	$ 12.600.000,00	$ 17.141.670,00
17	Reconstrucion de sumidero existente. Incluye tapa y conexiones	Unidad	1	$ 2.116.750,00	$ 2.116.750,00	$ 2.879.732,54
18	Construcion viga de amarre en concreto de 3000 psi 30x30cm para anden. No incluye acero de refuerzo.	m	0	$ 124.000,00	$ -	$ -
19	Suministro e instalacion de cerramiento tipo CED M-72, no incluye cimentacion	m^2	90	$ 76.000,00	$ 6.840.000,00	$ 9.305.478,00
20	Suministro e instalacion adoquin de arcilla trafico pesado, Incluye arena de nivelacion y arena de sello.	m^2	126	$ 105.000,00	$ 13.230.000,00	$ 17.998.753,50
21	Suministro e intalacion de Sardinel de 45x15x60	Unidad	55	$ 57.000,00	$ 3.135.000,00	$ 4.265.010,75
22	Retiro y disposicion final de escombros y material sobrante de excavacion	m^3	1632	$ 24.000,00	$ 39.168.000,00	$ 53.286.105,60

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

5. RESUMEN FINANCIERO CONTRATO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO					
ACTA No.	PERIODO	SUBTOTAL	VALOR AIU	VALOR AMORTIZADO	VR TOTAL
1	25/01/2018 al 24/02/2018	$ 507.017.274	$ 182.754.376	$ 206.931.495	**$ 689.771.651**
2	25/02/2018 al 24/03/2018	$ 1.761.806.191	$ 635.043.042	$ 719.054.770	**$ 2.396.849.232**
3	25/03/2018 al 24/04/2018	$ 1.903.835.940	$ 686.237.665	$ 777.022.081	**$ 2.590.073.605**
4	25/04/2018 al 24/05/2018	$ 344.285.186	$ 124.097.595	$ 140.514.834	**$ 468.382.781**
5	25/05/2018 al 24/06/2018	$ 848.957.588	$ 306.006.763	$ 346.489.305	**$ 1.154.964.351**
6	25/06/2018 al 24/07/2018	$ 1.253.742.181	$ 451.911.369	$ 511.696.065	**$ 1.705.653.55[illegible]**
7	25/07/2018 al 24/08/2018	$ 1.108.061.275	$ 399.400.687		**$ 1.507.461.96[illegible]**
8	25/08/2018 al 24/09/2018	$ 805.775.363	$ 290.441.730		**$ 1.096.217.093**
9	25/09/2018 al 24/10/2018	$ 402.946.501	$ 145.242.065		**$ 548.188.566**
10	25/10/2018 al 24/12/2018	$ 993.039.040	$ 357.940.922	$ 1	**$ 1.350.979.962**
TOTALES		**$ 9.929.466.539**	**$ 3.579.076.214**	**$ 2.701.708.551**	**$ 13.508.542.753**

COSTO GENERAL DE OBRA - COP 222 del 2017			
	La Roca	Guacamayas	Santa Rita
TOTAL COSTO DIRECTO	$ 6.992.850.691	$ 2.301.152.412	$ 635.463.436
2,35%	$ 164.331.991	$ 54.077.082	$ 14.933.391
1,15%	$ 80.417.783	$ 26.463.253	$ 7.307.830
1,15%	$ 80.417.783	$ 26.463.253	$ 7.307.830
25,0%	$ 1.829.504.562	$ 602.039.000	$ 166.25[illegible]
2%	$ 146.360.365	$ 48.163.120	$ 13.300.[illegible]
3%	$ 219.540.547	$ 72.244.680	$ 19.950.375
TOTAL COSTO POR OBRA	**$ 9.513.423.723**	**$ 3.130.602.799**	**$ 864.516.232**
COSTO TOTAL CONTRATO 222 DEL 2017:	$		**13.508.542.753**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

6. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De acuerdo a las obligaciones contractuales en el contrato de interventoría No. 216-2017, se da constancia que en cada informe presentado por el ***CONTRATISTA DE OBRA*** se evidencia que se cumplió en su integridad con el objeto del Contrato, para lo cual se certificó el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado tal y como consta en cada informe y certificado de cumplimiento.

Igualmente, el contrato se encuentra debidamente amparado en cuanto a los plazos y cuantías establecidas contractualmente.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VR. ASEGURAR**
SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101034507	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/01/2018	25/09/2018	450.284.758,55
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/01/2018	25/01/2019	2.701.708.551,30
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	25/01/2018	25/09/2023	4.052.562.827,10
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	CUMPLIMIENTO	25/01/2018	27/03/2019	2.701.708.551,30
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	25/09/2021	450.284.758,55

PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VR. ASEGURAR**
SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101034507	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/01/2018	25/12/2018	675.427.137,85
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/01/2018	25/01/2019	2.701.708.551,30
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	25/01/2018	25/12/2023	4.052.562.827,10
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	CUMPLIMIENTO	25/01/2018	27/03/2019	4.052.562.827,10

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 222 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y EL CONSORCIO GM3 CON NIT. No. 901.141.664-3

SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	25/12/2021	675.427.137,85

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO					
ASEGURADORA	**No PÓLIZA**	**AMPAROS**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VR. ASEGURAR**
SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101034507	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/01/2018	24/12/2018	450.284.758,55
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	25/01/2018	25/04/2019	2.701.708.551,30
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	24/12/2018	24/12/2023	4.052.562.827,10
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	CUMPLIMIENTO	25/01/2018	27/06/2019	4.052.562.827,10
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101053584	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	25/12/2021	675.427.137,85

Nota: el contratista debe precisar las vigencias del amparo de estabilidad y calidad de la obra, acorde con el acta de entrega y recibo final de obra.

7. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Interventoría, deja constancia que el CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO GM3 identificado con NIT: 901.141.664-3, cumplió a cabalidad con los pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato, así mismo que una vez se hayan cancelado los saldos a favor del CONTRATISTA DE LA OBRA relacionados en el numeral 3 Estado financiero y firmada la presente liquidación, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto. Acorde con lo anterior **EL CONTRATISTA DE LA OBRA** renuncia en forma clara y expresa, a presentar reclamación judicial alguna, con ocasión del vínculo contractual surgido del Contrato de Obra No. 222 – 2017.

1029

SAN CRISTOBAL

CONTRATO 233-2018

1030

SAVIMAC SAS

FRENTES INSPECCIONADOS CONTRATO 233-2018

	CIV	EJE	DESDE	HASTA	UBICACIÓN
1	4008359	CLL 36 I SUR	CRA 2A BIS	CRA 3A ESTE	ATENAS
2	4001029	KR 5	CLL 27 A SUR	CLL 27 SUR	SURAMERICA
3	4002781	CRA 3A ESTE	CLL 36F SUR	CLL 36G SUR	ATENAS
4	4002819	CRA 3A ESTE	CLL 36G SUR	CLL 36H SUR	ATENAS
5	4002508	CLL 36B SUR	CRA1A	INTERSECCION	GUACAMAYAS III
6	4002521	CLL 36B SUR	INTERSECCION	CRA 1	VILLA DE LOS ALPES
7	4002116	DG 32A SUR	CLL34A SUR	CLL 34B SUR	VILLA DE LOS ALPES
8	4002132	DG 32A SUR	CLL 34B SUR	CRA 3	VILLA DE LOS ALPES
9	4002202	DG 32 A SUR (CLL 32A SUR)	CRA 3	CRA1D	VILLA DE LOS ALPES
10	4002249	DG 32 A SUR (CLL 32A SUR)	CRA ID	CRA1B	VILLA DE LOS ALPES
11	4002281	CLL 32A SUR	CRA1B	CRA 1A BIS	VILLA DE LOS ALPES
12	4002645	CRA 1 A	CLL 36 D SUR	CLL 36 F SUR	VILLA DE LOS ALPES
13	4002560	CLL 36 B SUR	TV 1 BIS ESTE	CRA 1 ESTE	LA JOYITA
14	4001071	CRA 2 ESTE SUR	CLL 22 A SUR	CLL 22 D SUR	GRANADA SUR
15	4001077	CLL 24 SUR	CRA 1	CRA 1 BIS	GRANADA SUR
16	4001594	CRA 1 A ESTE	CLL 27 B SUR	CLL 27 A SUR	CORDOBA
17	4001765	CLL 28 SUR	CRA 2 A ESTE	CRA 1 A ESTE	CORDOBA
18	4001671	CRA 1 ESTE	CLL 28 SUR	DG 28 BIS SUR	CORDOBA
19	4001577	CRA 1	CLL 28 SUR	CLL 27 B SUR	CORDOBA
20	4001931	DG 28 BIS SUR	CRA 2 A ESTE	INTERSECCION	CORDOBA
21	4001541	CRA 1 ESTE	CLL 27 A SUR	CLL 27 B SUR	CORDOBA
22	4001824	CLL 35 SUR	CRA 7	CRA 5 A	AYACUCHO
23	4001568	CRA 8	CLL 35 A SUR	CLL 35 BIS SUR	BARCELONA SUR
24	4001481	CLL 35 BIS SUR	CRA 8 A	CRA 8 B	BARCELONA SUR
25	4001758	CRA 8	CLL 37 SUR	INTERSECCION	BARCELONA SUR
26	4007800	CRA 6 A	INTERSECCION	CLL 36 B SUR	VILLA DE LOS ALPES
27	4002075	CLL 36 B SUR	CRA 5 BIS	CRA4C	AYACUCHO
28	4002074	CRA 5	CLL 36 B SUR	CLL 36 A SUR	AYACUCHO
29	4002148	CRA 5	CLL 36 B SUR	CLL 38 SUR	AYACUCHO
30	4002149	CLL 38 SUR	CRA 5	CRA 5 BIS	AYACUCHO
31	4001636	CLL 37 SUR	CRA 9	CRA 9 A	AYACUCHO
32	4001650	CRA 9 A	CLL 37 SUR	CLL 38 SUR	AYACUCHO
33	4002468	CLL 36B SUR	CRA1B	CRA 1C	VILLA DE LOS ALPES
34	4002448	CLL 36B SUR	CRA 1C	CRA 2	VILLA DE LOS ALPES
35	4002404	CRA 2	CLL36A SUR	CLL 36B SUR	VILLA DE LOS ALPES
36	30000820 / 4008401	DIAG 36 SUR	CRA 2	CRA 2A	VILLA DE LOS ALPES
37	4007777	DIAG 36 SUR	CRA 2A	CRA 2A	VILLA DE LOS ALPES
38	4002294	DIAG 36 SUR	CRA 2A	CRA 3	VILLA DE LOS ALPES
39	4002267	CLL 36 SUR	CRA 3	CRA 3A	VILLA DE LOS ALPES
40	4002244	CLL 36 SUR	CRA 3A	CRA 3ABIS	VILLA DE LOS ALPES
41	4002235	CLL 36 SUR	CRA 3A BIS	CRA 3B	VILLA DE LOS ALPES
42	4007234	CLL 38 SUR	CRA 5	CRA4C	AYACUCHO
43	4007233	CLL 36 B SUR	CRA 25	CRA4C	AYACUCHO
44	4001010	CLL 27 SUR	CRA 3	CRA 5	CORDOBA
45	4001059	CRA 2 B	CRA 3	TRANS 5	CORDOBA
46	4001058	CRA2B	TRANS 5 BIS	CRA 26 SUR	CORDOBA
47	4000838	CRA 8	CLL 27 B	CRA 30 A SUR	SERAFINA
48	4000890	CRA 8	CRA 30 A	CRA 30 B	SERAFINA
49	4000678	CRA 7	CLL 24 SUR	CRA25SUR	20 DE JULIO
50	4001501	CLL 27 A SUR	CRA 1 A	CRA 1 ESTE	CORDOBA
51	4001564	CLL 27 A SUR	CRA 1 A	CRA 2 A	CORDOBA
52	4001449	CRA 1 ESTE	CLL 27 SUR	CLL 27 A	CORDOBA
53	4001777	DIAG 28 BIS	CRA 1 A	CRA 1 ESTE	CORDOBA
54	4001892	DIAG 28 BIS	CRA 1 A	CRA 2 A	CORDOBA
55	4001639	CLL 27 SUR	CRA 2 A	CRA 4 ESTE	CORDOBA

1071

SAVIMAC SAS	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	6014691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4008359	EJE	DESDE	HASTA
	CALLE 36 I SUR	CARRERA 2A BIS	CARRERA 3A ESTE
DIRECCION	CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 2A BIS HASTA CARRERA 3A ESTE		
BARRIO	ATENAS		
VALOR	$ 655.450.937,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO __X__

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 2A BIS HASTA CARRERA 3A ESTE
F-03	CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 2A BIS HASTA CARRERA 3A ESTE
F-04	CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 3A ESTE HASTA CARRERA 2A BIS
F-05	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentr en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

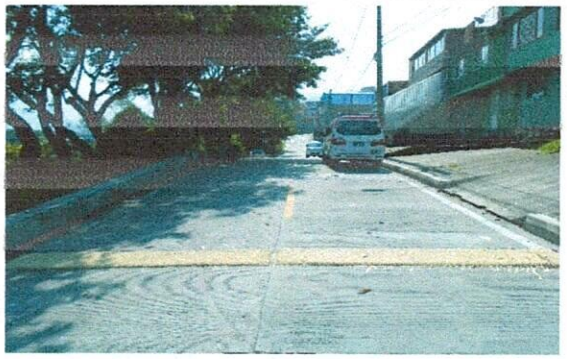
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 233-2018

CIV 4008359

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CALLE 36 I SUR	CARRERA 2A BIS	CARRERA 3A ESTE	CALLE 36 I SUR	CARRERA 2A BIS	CARRERA 3A ESTE





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 2A BIS HASTA CARRERA 3A ESTE

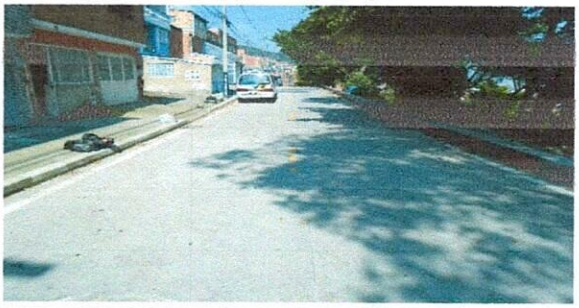
FOTO 3



OBSERVACIONES

CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 2A BIS HASTA CARRERA 3A ESTE

FOTO 4



OBSERVACIONES

CALLE 36 I SUR DESDE CARRERA 3A ESTE HASTA CARRERA 2A BIS



SAVIMAC SAS





F-05 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4006359 - CLL 36I SUR ENTRE CRR 2A BIS ESTE Y CRR 3A ESTE

DATOS EJECUCION DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1,001	REPLANTEO GENERAL	M3	$ 52.600	228,91	$ 139.406
1,006	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	$ 52.600	526,12	$ 27.673.912
1,007	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	948,46	$ 1.021.491
1,01	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 103.328	14,45	$ 1.557.407
1,012	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 103.328	139,23	$ 14.386.357
1,018	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 4.870	360,80	$ 1.757.096
1,022	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, lineas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 64.548	21,26	$ 1.372.032
2	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
2,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	795,97	$ 484.746
2,002	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	134,17	$ 17.410.168
2,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4.886	832,59	$ 4.068.035
2,006	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.469	1185,28	$ 29.001.309
2,007	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	1065,45	$ 12.444.456
2,012	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 605.921	147,44	$ 89.336.992
2,013	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2.706	17768,08	$ 48.080.424
2,014	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 2.607	400,00	$ 1.042.800
2,015	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 3.433	1348,00	$ 4.627.684
2,016	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25x0.25m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	$ 3.096	74,71	$ 231.302
2,017	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	$ 1.360	702,10	$ 954.856
2,018	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 7.430	325,85	$ 2.421.066
2,019	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1.859	325,85	$ 605.755

4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
4,026	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 23.586	79,16	$ 1.867.068
4,039	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	2,00	$ 100.196
4,04	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	2,00	$ 100.196
6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**				
6,028	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	$ 5.103	228,91	$ 1.168.128
6,029	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 23.586	17,49	$ 412.519
6,034	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 53.064	230,95	$ 12.258.750
6,038	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0.20m H=0.35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	$ 38.553	27,60	$ 1.064.063
6,039	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	$ 58.036	158,40	$ 9.192.902
6,041	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	$ 412.748	1,00	$ 412.748
6,043	FILTRO DE DRENAJE DE 0.6m x 1.0m. SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tuberia perforada D=4", grava comun 1/2" y geotextil NT 4000 o similar).	ML	$ 159.259	62,50	$ 9.953.688
6,043	TRATAMIENTO SILVICULTURAL PODA DE RAÍCES (Incluye excavación manual, corte, cicatrización y disposición final de escombros a 28 Kilómetros)	UN	$ 312.051	22,00	$ 6.865.122
7	**REDES**				
7,003	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 20.436	69,66	$ 1.423.572
7,004	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4'' (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 85.885	2,52	$ 216.430
7,008	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	$ 1.166.123	2,00	$ 2.332.245
7,009	CONCRETO 2500 PSI PARA REDES (Suministro y Colocación)	M3	$ 364.352	11,29	$ 4.113.534
7,011	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	$ 88.749	3,00	$ 266.247
7,015	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 46.757	28,10	$ 1.313.872
7,018	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 232.680	4,00	$ 930.720
8	**SONDEO E INSPECCION DE REDES SANITARIAS**				
8,001	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" Y 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON	ML	$ 7.821	135,00	$ 1.055.835
8,002	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 8 Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN	ML	$ 9.993	135,00	$ 1.349.055

NP	NO PREVISTOS				
NP-3758	PILOTE D= 40 CM (INCL. EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, Y CONCRETO). INCLUYE MOVILIZACIÓN HACIA Y DESDE LA OBRA Y ENTRE PERFORACIONES, MONTAJE Y DESMONTAJE, REGISTRO DE MUESTRAS CORRESPONDIENTES AL PERFIL ESTRATIGRÁFICO. TAMBIÉN INCLUYE EL CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO.	ML	$ 316.139	264,00	$ 83.460.696
NP-4852	CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 Kg/Cm2) PARA ESTRIBOS Y SUPERESTRUCTURA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE FORMALETA. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	$ 440.918	110,30	$ 48.633.255
NP-5055	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 km.	M3	$ 130.427	1,51	$ 196.945
NP-7865	MARCO Y REJILLA SUMIDERO LATERAL 100 X 65 (Suministro e instalación)	UN	$ 204.375	2,00	$ 408.750
NP-5734	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro ancho 0.25 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	M2	$ 36.134	21,26	$ 768.064
NP-5736	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro linea de 0.15 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	ML	$ 7.734	360,80	$ 2.790.427
NP-7881	Estoperol metálico con espigo (incluye Suministro e instalación).	UN	$ 14.032	192,00	$ 2.694.144

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$**	**453.967.465**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	30,93%	$	140.424.848
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		**$**	**594.392.313**
GESTION AMBIENTAL	2,00%	$	9.079.349
GESTION SOCIAL	2,00%	$	9.079.349
MANEJO DE TRANSITO	3,50%	$	15.888.861
ACTUALIZACION DE DISEÑOS	5,00%	$	22.698.373
I.V.A ACTUALIZACION DE DISEÑOS	19,00%	$	4.312.691
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		**$**	**655.450.937**
COSTO TOTAL POR m^2		**$**	**646.585**

1037

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	TEL. 4691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4001029	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 5	CALLE 27 A SUR	CALLE 27 SUR
DIRECCION	CARRERA 5 DESDE CALLE 27 A SUR HASTA CALLE 27 SUR		
BARRIO	SURAMERICA		
VALOR	$ 52.328.192,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	**17.FEB.2020**	**17.FEB.2025**
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI __X__**	**NO ___**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	CLL 27 A SUR HASTA CLL 27 SUR
F-03	DETALLE FALLA 1
F-04	DETALLE FALLA 2

OBSERVACIONES: La obra presenta: DETALLE FRENTE A PLACA 27 - 44 (9.00 X 7.00 MTS) / DETALLE FRENTE A PLACA 27-35 (1.00 X 1.30 MTS). DESINTEGRACIONES POR DESPRENDIMIENTO DE AGREGADOS, DETALLE FRENTE A PLACA 27-15 (32.00 X 4.00 MTS) FISURAS O AGRIETAMIENTO POR PIEL DE COCODRILO.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

1038

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

LOCALIDAD 4

FONDO DE DESARROLLO LOCAL

FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-05	DETALLE FRENTE A PLACA 27-35 (1.00 X1.30 MTS)
F-06	DETALLE FRENTE A PLACA 27- 44 (9.00 X 7.00 MTS)
F-07	CLL 27 SUR HASTA CLL 27 A SUR
F-08	CLL 27 SUR HASTA CLL 27 A SUR
F-09	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 233-2018
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRA DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANCRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3.
BARRIO: VEINTE DE JULIO CIV 4001029
DIRECCIÓN: KR 5 CON CLL 27 A SUR HASTA CLL 27 SUR
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA: *INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S INGEDEUR*
INTERVENTOR:



SAVIMAC SAS



Contenido

FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA 3

CAUSAS POSIBLES: 3

- FALLA #1: DETALLE FRENTE A PLACA 27 - 44 (9.00 X 7.00 MTS) / DETALLE FRENTE A PLACA 27-35 (1.00 X 1.30 MTS). DESINTEGRACIONES POR DESPRENDIMIENTO DE AGREGADOS 3

DESCRIPCIÓN: 3

CAUSAS: 3

MODO DE REPARACIÓN 4

- FALLA #2: DETALLE FRENTE A PLACA 27-15 (32.00 X 4.00 MTS) FISURAS O AGRIETAMIENTO POR PIEL DE COCODRILO. 4

DESCRIPCIÓN: 4

CAUSAS: 5

MODO DE REPARACIÓN: 5

CONCLUSIONES: 6

TABLA FALLAS IMPUTABLES

TABLA 1 Fallas Imputables 3

REGISTRO FOTOGRAFICO

Ilustración 1 Falla 1 Detalle frente a placa 27-44 4

Ilustración 2 Falla 1 Detalle frente a placa 27-35 4

Ilustración 3 Falla 2 5

Ilustración 4 Falla 2 5



SAVIMAC SAS



FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

GRAFICO FALLAS IMPUTABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNIDAD	CANTIDAD	V/TOTAL
5	**FRESADO DE PAVIMENTO**				
5,028	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO PROFUNDIDAD DE FRESADO 0 - 18 CM (INCLUYE CARGUE	M3	58.750,00	16,02	940.881,25
5,033	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	24.468,00	16,02	391.855,02
5,038	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	573.379,00	16,02	9.182.664,69
5,04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	1.642,00	42,00	68.964,00
	TOTAL, COSTO DE REPARACIÓN =				**10.584.364,96**

TABLA 1 Fallas Imputables

CAUSAS POSIBLES:
En visita al sitio se presentan dos (2) tipos de fallas focalizadas diferentes, las cuales son las siguientes:

- **FALLA #1: DETALLE FRENTE A PLACA 27 - 44 (9.00 X 7.00 MTS) / DETALLE FRENTE A PLACA 27-35 (1.00 X 1.30 MTS). *DESINTEGRACIONES* POR *DESPRENDIMIENTO* DE AGREGADOS**

DESCRIPCIÓN:
Desgaste gradual de la superficie de rodamiento como consecuencia de la disgregación y desprendimiento del material fino que la conforma.

CAUSAS:
1. Excesivo endurecimiento del bitumen debido a una inapropiada manipulación (sobre calentamiento) durante la elaboración de la mezcla asfáltica o su puesta en obra.
2. Insuficiente dotación del material bituminoso o inadecuada gradación de los agregados pétreos.
3. Pérdida de adhesión entre el bitumen y el agregado en presencia de agua debido al empleo de agregados de mayor afinidad con el agua (hidrófilos), sucios (contaminados), y /o húmedos.



SAVIMAC SAS



REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 Falla 1 Detalle frente a placa 27-44



Ilustración 2 Falla 1 Detalle frente a placa 27-35

MODO DE REPARACIÓN

1. Aplicar riego con emulsión bituminosa o rejuvenecedora en toda la superficie.
2. Sellado de la superficie afectada con material bituminoso y recubrimiento de arena.

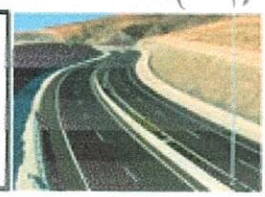
- **FALLA #2: DETALLE FRENTE A PLACA 27-15 (32.00 X 4.00 MTS) FISURAS O AGRIETAMIENTO POR PIEL DE COCODRILO.**

DESCRIPCIÓN:

Serie fisuras interconectadas entre sí, formando en la superficie del pavimento pequeños polígonos irregulares de ángulos agudos y dimensión mayor normalmente inferior de 0.30 m.



SAVIMAC SAS



REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 3 Falla 2



Ilustración 4 Falla 2

CAUSAS:

1. Insuficiencia de los espesores y resistencia del pavimento.
2. Pavimentos altamente deformables o resilientes.
3. Significativamente reducción de la resistencia a fatiga de las mezclas asfálticas como consecuencia de deficiente la calidad de los materiales.

MODO DE REPARACIÓN:

1. Sellado de la superficie con material bituminoso con recubrimiento agregado pétreo.
2. Bacheo profundo; incluida reposición de base granular.
3. Reposición y mejoramiento del drenaje superficial y/o profundo.



SAVIMAC SAS



CONCLUSIONES:

Según las fallas presentes en este informe, en efecto, sin tener registro que evidencie algún factor externo que las haya causado.

Por definición, las posibles causas que generan este tipo de fallas son de origen técnico - operativo.

Factores como deficiencias en la elaboración de los ensayos a los materiales, la contaminación, la escasez o falta de estos, además la incorrecta aplicación de estos en la ejecución de la actividad, representan las causas probables de la presencia de la falla ante mencionada.

Otro factor atribuible puede ser la escasa supervisión técnica en los procedimientos de construcción.

Se debe imputar la responsabilidad de la falla presente a la empresa garante de la ejecución del presente contrato (contratista), quien deberá realizar y asumir el costo de las reparaciones pertinentes para cada caso particular.

Se deberá presentar a la interventoría luego de la ejecución de las reparaciones la realización del ensayo de laboratorio que garantice la correcta especificación técnica los materiales a utilizar.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

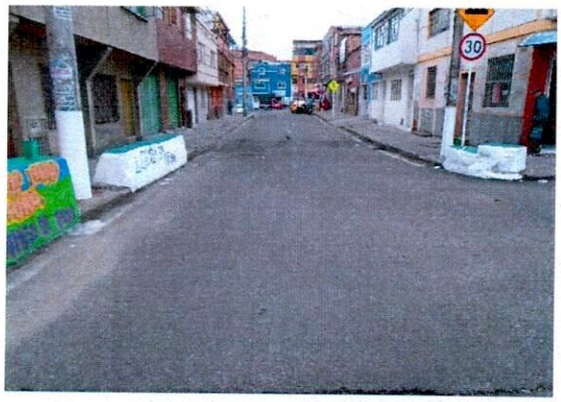


SAVIMAC SAS



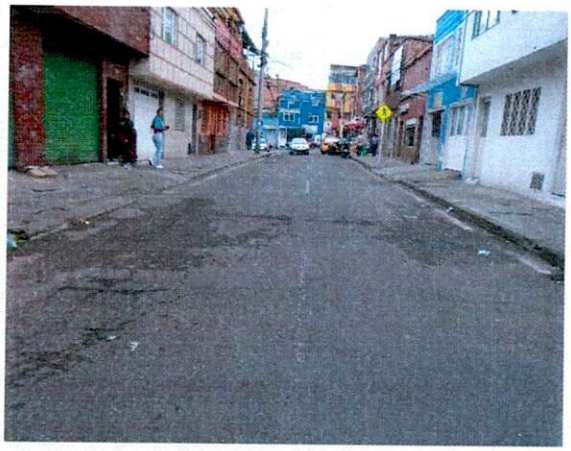
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL					
CONTRATO No. 233-2018					
CIV 4001029					
FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
KR 5	CLL 27 A SUR	CLL 27 SUR	KR 5	CLL 27 A SUR	CLL 27 SUR

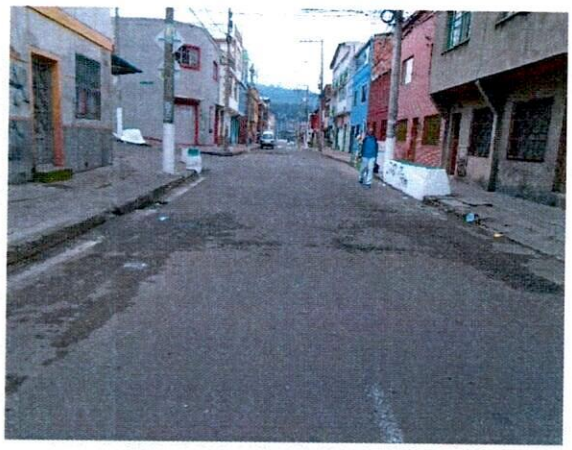




OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV.	CLL 27 A SUR HASTA CLL 27 SUR

FOTO 3	FOTO 4



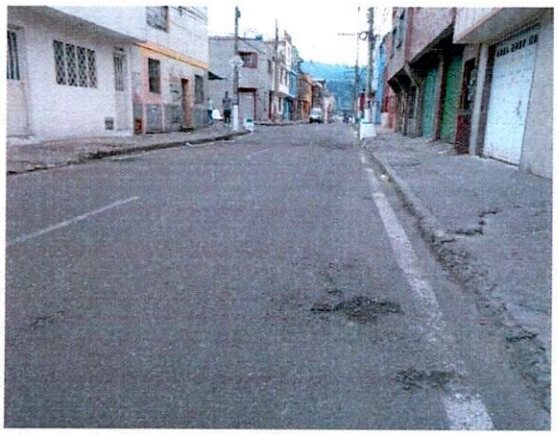
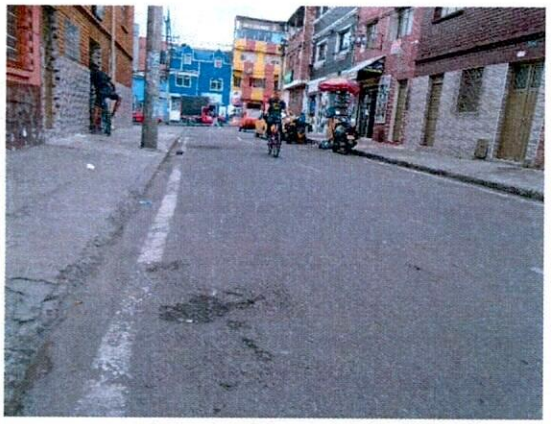
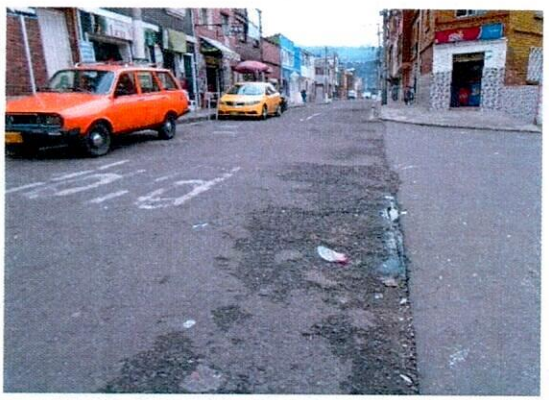


OBERVACIONES	OBERVACIONES
DETALLE FALLA 1	DETALLE FALLA 1



SAVIMAC SAS



FOTO 5	FOTO 6
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
DETALLE FRENTE A PLACA 27-35 (1.00 X1.30 MTS)	DETALLE FRENTE A PLACA 27- 44 (9.00 X 7.00 MTS)
FOTO 7	**FOTO 8**
	
OBERVACIONES	**OBERVACIONES**
CLL 27 SUR HASTA CLL 27 A SUR	CLL 27 SUR HASTA CLL 27 A SUR



SAVIMAC SAS



FOTO 9

OBSERVACIONES
ESTADO ACTUAL DE LA OBRA

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

7925 ~~7892~~ 1048 ~~470~~ ~~797~~

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4001029 - CRR 5 ENTRE CLL 27A SUR Y CLL 27 SUR

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	369,80	$ 225.208
1,007	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	369,80	$ 398.275
1,016	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 4.870	226,60	$ 1.103.542
1,022	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, lineas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 64.548	23,86	$ 1.540.115
5	**FRESADO DE PAVIMENTO**				
5,028	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de Fresado 0 - 18 cm. (Incluye Cargue)	M3	$ 56.750	36,96	$ 2.172.575
5,033	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.468	48,07	$ 1.176.177
5,038	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 573.379	42,57	$ 24.406.489
5,04	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1.642	369,80	$ 607.212
7	**REDES**				
7,018	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 232.680	3,79	$ 881.857
8	**SONDEO E INSPECCION DE REDES SANITARIAS**				
8,001	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" Y 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	ML	$ 7.821	62,68	$ 490.205
8,002	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	$ 9.993	62,68	$ 626.341
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-5734	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro ancho 0.25 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	M2	$ 36.134	23,86	$ 862.157
NP-5736	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro linea de 0.15 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	ML	$ 7.734	226,60	$ 1.752.524

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	**36.242.677**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	**30,93%**	$	11.210.875
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		$	**47.453.552**
GESTIÓN AMBIENTAL	**2,00%**	$	724.854
GESTIÓN SOCIAL	**2,00%**	$	724.854
MANEJO DE TRANSITO	**3,50%**	$	1.268.494
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	**5,00%**	$	1.812.134
I.V.A ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	**19,00%**	$	344.305
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		$	**52.328.192**

1049

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	6014691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4002781	EJE	DESDE	HASTA
	CARRERA 3A ESTE	CALLE 36F SUR	CALLE 36G SUR
DIRECCION	CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36F SUR HASTA CALLE 36G SUR		
BARRIO	ATENAS		
VALOR	$ 99.280.186,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO __X__

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36F SUR HASTA CALLE 36G SUR
F-03	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentr en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

Director de Consultoría

1050

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES					
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL					
CONTRATO DE OBRA 233-2018					
CIV 4002781					
FOTO 1			**FOTO 2**		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 3A ESTE	CALLE 36F SUR	CALLE 36G SUR	CARRERA 3A ESTE	CALLE 36F SUR	CALLE 36G SUR
					
OBSERVACIONES			**OBSERVACIONES**		
Ubicación CIV			CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36F SUR HASTA CALLE 36G SUR		
FOTO 3			**FOTO 4**		
					
OBSERVACIONES			**OBSERVACIONES**		
ESTADO ACTUAL DE LA VIA					

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

CALLE 65 No. 5-01 OFICINA 204 TELEFONO 7975601

~~7960~~ ~~265~~
1051 ~~8009~~
~~7992~~

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4002781 - CRR 3A ESTE ENTRE CLL 36F SUR Y CRR 36G SUR

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1.06	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	$ 52.600	45,00	$ 2.367.000
1.07	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	231,30	$ 249.110
1012	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 103.328	33,75	$ 3.487.320
1,018	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 4.870	138,30	$ 673.521
1,022	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc)	M2	$ 64.548	26,82	$ 1.731.177
2	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
2,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	256,36	$ 156.123
2,002	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	46,26	$ 6.002.790
2,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4.886	92,25	$ 450.734
2006	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.466	186,34	$ 4.559.416
2,007	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	240,00	$ 2.803.200
2,012	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 605.921	48,57	$ 29.431.401
2,013	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2.706	1035,65	$ 2.802.469
2,014	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 2.607	132,10	$ 344.385
2,015	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 3.433	416,00	$ 1.428.128
2,017	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	$ 1.360	231,30	$ 314.568
2,018	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 7.430	112,30	$ 834.389
2,019	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1.859	108,50	$ 201.702

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4002781 - CRR 3A ESTE ENTRE CLL 36F SUR Y CRR 36G SUR

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1.06	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	$ 52.600	45,00	$ 2.367.000
1.07	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	231,30	$ 249.110
1012	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 103.328	33,75	$ 3.487.320
1,018	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 4.870	138,30	$ 673.521
1,022	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, lineas de pare, senderos peatonales, achurados, etc)	M2	$ 64.548	26,82	$ 1.731.177
2	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
2,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	256,36	$ 156.123
2,002	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	46,26	$ 6.002.790
2,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4.886	92,25	$ 450.734
2006	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.466	186,34	$ 4.559.416
2,007	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	240,00	$ 2.803.200
2,012	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 605.921	48,57	$ 29.431.401
2,013	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2.706	1035,65	$ 2.802.469
2,014	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 2.607	132,10	$ 344.385
2,015	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 3.433	416,00	$ 1.428.128
2,017	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	$ 1.360	231,30	$ 314.568
2,018	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 7.430	112,30	$ 834.389
2,019	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1.859	108,50	$ 201.702

4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
4,039	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	2,00	$ 100.196
4,04	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	1,00	$ 50.098
6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**				
6028	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	$ 5.103	4,83	$ 24.647
6,034	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 53.084	19,85	$ 1.054.248
6,038	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0.20m H=0.35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	$ 38.553	26,00	$ 1.002.378
7	**REDES**				
7,006	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	$ 1.166.123	2,00	$ 2.332.245
7,011	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	$ 88.749	2,00	$ 177.498
7,018	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 232.680	2,32	$ 539.818
8	**SONDEO E INSPECCION DE REDES SANITARIAS**				
8,001	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" Y 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	ML	$ 7.821	38,50	$ 301.109
8,002	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	$ 9.993	38,50	$ 384.731
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-5734	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro ancho 0.25 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	M2	$ 36.134	26,82	$ 969.114
NP-5736	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro línea de 0.15 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	ML	$ 7.734	138,30	$ 1.069.612
NP-7881	Estoperol metálico con espigo (incluye Suministro e instalación).	UN	$ 14.032	208,00	$ 2.918.656

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	**68.761.782**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	30,93%	$	21.269.944
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		$	**90.031.726**
GESTIÓN AMBIENTAL	2,00%	$	1.375.236
GESTIÓN SOCIAL	2,00%	$	1.375.236
MANEJO DE TRANSITO	3,50%	$	2.406.662
ACTUALIZACION DE DISEÑOS	5,00%	$	3.438.089
I.V.A ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	19,00%	$	653.237
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		$	**99.280.186**
COSTO TOTAL POR m²		$	**297.284**

1053

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	6014691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4002819	EJE	DESDE	HASTA
	CARRERA 3A ESTE	CALLE 36G SUR	CALLE 36H SUR
DIRECCION	CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36G SUR HASTA CALLE 36H SUR		
BARRIO	ATENAS		
VALOR	$ 107.145.032,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO _X_

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36G SUR HASTA CALLE 36H SUR
F-03	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentr en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

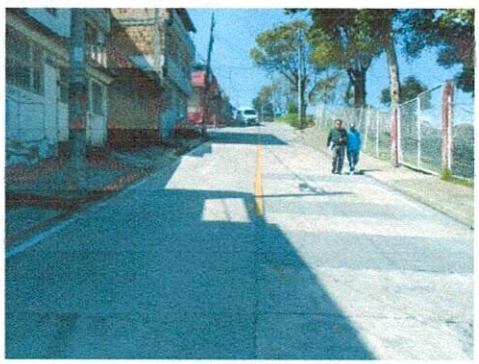
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 233-2018

CIV 4002819

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 3A ESTE	CALLE 36G SUR	CALLE 36H SUR	CARRERA 3A ESTE	CALLE 36G SUR	CALLE 36H SUR





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	CARRERA 3A ESTE DESDE CALLE 36G SUR HASTA CALLE 36H SUR

FOTO 3	FOTO 4



OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
ESTADO ACTUAL DE LA VIA	

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4002819 - CRR 3A ESTE ENTRE CLL 36G SUR Y CRR 36H SUR

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1.06	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	$ 52.600	50,40	$ 2.651.040
1.07	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	273,89	$ 294.980
1,012	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 103.328	37,80	$ 3.905.798
1,018	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 4.870	84,80	$ 412.976
1,022	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 64.548	12,66	$ 817.049
2	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
2,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	341,98	$ 208.267
2,002	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	54,38	$ 7.056.458
2,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4.886	103,32	$ 504.822
2006	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.468	248,57	$ 6.082.084
2,007	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	268,80	$ 3.139.584
2,012	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 605.921	57,52	$ 34.850.698
2,013	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2.706	1037,88	$ 2.808.503
2,014	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 2.607	147,30	$ 384.011
2,015	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 3.433	468,00	$ 1.606.644
2,016	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25x0.25m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	$ 3.096	6,76	$ 20.929
2,017	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	$ 1.360	273,89	$ 372.490
2,018	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 7.430	143,10	$ 1.063.233
2,019	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1.859	138,85	$ 258.122

4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
4,039	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	1,00	$ 50.098
4,04	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	3,00	$ 150.294
6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**				
6028	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	$ 5.103	33,51	$ 171.002
6,034	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 53.084	61,59	$ 3.269.444
6,038	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0.20m H=0.35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	$ 38.553	43,35	$ 1.671.273
7	**REDES**				
7,018	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 232.680	2,55	$ 593.334
8	**SONDEO E INSPECCION DE REDES SANITARIAS**				
8,001	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" Y 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	ML	$ 7.821	42,25	$ 330.437
8,002	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	$ 9.993	42,25	$ 422.204
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-5734	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro ancho 0.25 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	M2	$ 36.134	12,66	$ 457.384
NP-5736	Demarcación en imprimante tipo trafico base solvente color negro linea de 0.15 m (incluye suministro y aplicación con equipo, NO incluye microesferas).	ML	$ 7.734	84,80	$ 655.843

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	**74.209.000**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	30,93%	$	22.954.922
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		$	**97.163.922**
GESTION AMBIENTAL	2,00%	$	1.484.180
GESTION SOCIAL	2,00%	$	1.484.180
MANEJO DE TRANSITO	3,50%	$	2.597.315
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	5,00%	$	3.710.450
I.V.A ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	19,00%	$	704.986
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		$	**107.145.032**
COSTO TOTAL POR m^2		$	**270.945**

1057

SAVIMAC SAS	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	6014691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4002508	EJE	DESDE	HASTA
	CALLE 36B SUR	CARRERA 1A	INTERSECCION
DIRECCION	CALLE 36B SUR DESDE CARRERA 1A HASTA INTERSECCION		
BARRIO	GUACAMAYAS		
VALOR	$ 33.067.884,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO _X__

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	CALLE 36B SUR DESDE CARRERA 1A HASTA INTERSECCION
F-03	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentr en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 233-2018

CIV 4002508

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CALLE 36B SUR	CARRERA 1A	INTERSECCION	CALLE 36B SUR	CARRERA 1A	INTERSECCION





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	CALLE 36B SUR DESDE CARRERA 1A HASTA INTERSECCION

FOTO 3



FOTO 4

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
ESTADO ACTUAL DE LA VIA	

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4002508 - CLL 36B ENTRE CRR 1A HE INTERSECCION

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	136,36	$ 83.043
1,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4.886	19,67	$ 96.108
1,007	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	131,12	$ 141.216
1,009	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	139,52	$ 1.629.594
1,01	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 107.779	26,22	$ 2.825.965
3	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
3,028	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 23.586	1,34	$ 31.605
3,03	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.468	45,55	$ 1.114.517
3,036	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASF CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación)	M3	$ 617.727	15,68	$ 9.685.959
3,041	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1.642	120,62	$ 198.058
3,044	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1.859	7,55	$ 14.035
3,048	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 50.098	1,00	$ 50.098
4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
4,031	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	24,54	$ 3.184.359

6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**				
6,034	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 53.084	9,45	$ 501.644
6,038	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0.20m H=0.35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	$ 38.553	9,55	$ 368.181
6,039	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	$ 58.036	29,70	$ 1.723.669
7	**REDES**				
7,008	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	$ 1.166.123	1,00	$ 1.166.123
7,011	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	$ 88.749	1,00	$ 88.749

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	**22.902.925**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	30,93%	$	7.084.516
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		$	**29.987.441**
GESTIÓN AMBIENTAL	2,00%	$	458.058
GESTIÓN SOCIAL	2,00%	$	458.058
MANEJO DE TRANSITO	3,50%	$	801.602
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	5,00%	$	1.145.146
I.V.A ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	19,00%	$	217.578
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		$	**33.067.884**
COSTO TOTAL POR m^2		$	**183.297**

1061

SAVIMAC SAS	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHO (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	6014691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4002521	EJE	DESDE	HASTA
	CALLE 36B SUR	INTERSECCION	CARRERA 1
DIRECCION	CALLE 36B SUR DESDE INTERSECCION HASTA CARRERA 1		
BARRIO	VILLA DE LOS ALPES		
VALOR	$ 25.447.077,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO __X__

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	CALLE 36B SUR DESDE INTERSECCION HASTA CARRERA 1
F-03	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentr en buen estado.

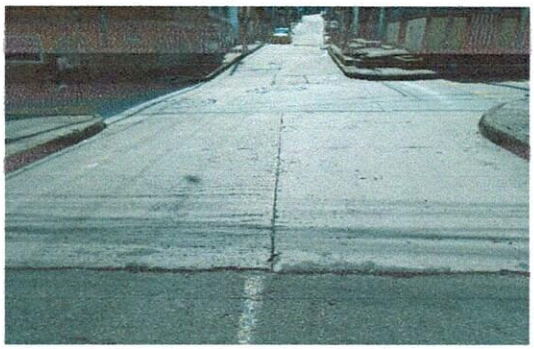
SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS

Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES					
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL					
CONTRATO DE OBRA 233-2018					
CIV 4002521					
FOTO 1			**FOTO 2**		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CALLE 36B SUR	INTERSECCION	CARRERA 1	CALLE 36B SUR	INTERSECCION	CARRERA 1
					
OBSERVACIONES			**OBSERVACIONES**		
Ubicación CIV					
FOTO 3			**FOTO 4**		
					
OBSERVACIONES			**OBSERVACIONES**		
ESTADO ACTUAL DE LA VIA					

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

7956 ~~7971~~
1063 1077
~~7980~~

COP- 233-2018 el cual tiene por objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)"

PRESUPUESTO CIV 4002521 - CLL 36B ENTRE CRR 1 E INTERSECCION

DATOS EJECUCIÓN DE OBRA

RESUMEN INTERVENCIONES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITAR.	CANTIDAD	COSTO
1	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
1,001	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 609	108,13	$ 65.851
1,003	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye Cargue)	M3	$ 4.886	15,44	$ 75.440
1,007	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.077	102,94	$ 110.866
1,009	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11.680	108,12	$ 1.262.842
1,01	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 107.779	20,59	$ 2.219.170
3	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**				
3,028	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 23.586	1,56	$ 36.794
3,03	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 24.468	47,40	$ 1.159.783
3,036	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASF CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación)	M3	$ 617.727	12,26	$ 7.573.333
3,041	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1.642	94,29	$ 154.824
4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**				
4,031	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 129.762	19,46	$ 2.525.169

6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**				
6,034	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 53.084	7,79	$ 413.524
6,039	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	$ 58.036	34,60	$ 2.008.046
NP	**NO PREVISTOS**				
NP-4982	ACOMETIDA DOMICILIARIADE ACUEDUCTO DE 1/2"SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTRO Y ACCESORIOS Long. = 6,50 mts	UN	$ 19.087	1,00	$ 19.087

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	**17.624.729**
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	**30,93%**	$	5.451.822
VALOR COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO		$	**23.076.551**
GESTIÓN AMBIENTAL	**2,00%**	$	352.495
GESTIÓN SOCIAL	**2,00%**	$	352.495
MANEJO DE TRANSITO	**3,50%**	$	616.866
ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	**5,00%**	$	881.236
I.V.A ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS	**19,00%**	$	167.435
VALOR TOTAL COSTO INDIRECTO MAS GESTIONES		$	**25.447.077**
COSTO TOTAL POR m^2		$	**171.222**

1069

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	233-2018
VIGENCIA	OCHOC (8) MESES
OBJETO OBRA	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C . GRUPOS 1,2 Y 3".
CONTRATISTA	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S.
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 13 SUR N. 14-61
CONTACTO CONTRATISTA	TEL. 4691951
CORREO CONTRATISTA	ingedeurfdlsc233@gmail.com
CONTRATO DE INTERVENT. No.	251-2018
INTERVENTOR	ING INGENIERIA S.A.S.
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CALLE 114A #53-94
CONTACTO INTERVENTORIA	TEL. 2148025-3138870315
CORREO INTERVENTORIA	info@ingingenieria.com.co

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4002116	EJE	DESDE	HASTA
	DG 32A SUR	CALLE 34A SUR	CALLE 34B SUR
DIRECCION	DG 32A SUR DESDE CALLE 34A SUR HASTA CALLE 34B SUR		
BARRIO	VILLA DE LOS ALPES		
VALOR	$ 64.888.967,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA DE SEGUROS ZURICH	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	SGPL-1966715-1	17.FEB.2020	17.FEB.2025
DIRECCIÓN	CALLE 16 N. 7-15 INT.2, PISO 1401		
VALOR ASEGURADO	$ 1.578.592.913,00		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI __X___	NO ___

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	DG 32A SUR DESDE CALLE 34A SUR HASTA CALLE 34B SUR
F-03	DETALLE FRENTE A CASA DE PLACA 3-48.
F-04	DETALLE FISURA LONGITUDINAL.
F-05	DG 32A SUR DESDE CALLE 34B SUR HASTA CALLE 34A SUR
F-06	ESTADO ACTUAL DE LA OBRA

OBSERVACIONES: La obra presenta: DETALLE FRENTE A VIVIENDA DE PLACA 3-48. DESINTEGRACIÓN POR BACHE, • DETALLE SOBRE LA DIAGONAL 33 A SUR. FISURA LONGITUDINAL. FALLAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoria

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

1066



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 233-2018
OBJETO: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA Y DE ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL D.C. GRUPO UNO (01)
BARRIO: VILLA DE LOS ALPES CIV 4002116 – SAN CRISTOBAL
DIRECCIÓN: DIAG 32 A SUR ENTRE CLL 34 A Y 34 B SUR
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
CONTRATISTA: INGEDEUR S.A.S.
INTERVENTOR: ING INGENIERIA S.A.S.